|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 |  |
|  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Documento 24-S |
|  | Septiembre de 2024 |
|  | Original: inglés |
|  |
| Director de la TSB |
| INFORME DEL GRUPO ASESOR DE NORMALIZACIÓNDE LAS TELECOMUNICACIONES A LA ASAMBLEAMUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LASTELECOMUNICACIONES (AMNT-24),PARTE I: GENERALIDADES |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | De conformidad con los números 197H, 197I y 204 del Convenio, así como con las cláusulas 1.11.1, 4.4 y 4.9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022), el Director de la TSB presenta adjunto el Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) a la AMNT-24 para su examen y adopción de las medidas adecuadas. |
| **Contacto:** | Sr. Abdurahman M. AL HASSANPresidente del GANTArabia Saudita (Reino de) | Tel.: +996 11 461 8015Correo-e: tsagchair@nca.gov.sa |

Nota de la TSB:

El Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a la AMNT-24 se presenta en los siguientes documentos:

Parte I: **Documento 24** – Generalidades

Parte II: **Documento 25** – Proyectos de Resoluciones revisadas

Parte III: **Documento 26** – Proyectos de revisión de Recomendaciones de la serie A del UIT-T

Parte IV: **Documento 27** – Informe del GANT sobre la Resolución 22 de la AMNT

**ÍNDICE**

 Página

[1 Introducción 3](#_Toc179189945)

[1.1 Responsabilidades del GANT 3](#_Toc179189946)

[1.2 Equipo de dirección y reuniones celebradas por el GANT 3](#_Toc179189947)

[2 Organización del trabajo 5](#_Toc179189948)

[2.1 Organización de los estudios y atribución de trabajos 5](#_Toc179189949)

[2.2 Grupos de Relator 6](#_Toc179189950)

[3 Resultados de los trabajos realizados durante el periodo de estudios 2022-2024 7](#_Toc179189951)

[3.1 Generalidades 7](#_Toc179189952)

[3.2 Logros más destacados 8](#_Toc179189953)

[3.3 Informe de las actividades de la Comisión de Estudio Rectora, las JCA y los Grupos Regionales 8](#_Toc179189954)

[3.4 Otros resultados del GANT 9](#_Toc179189955)

[4 Observaciones en relación con el trabajo futuro 10](#_Toc179189956)

[ANEXO 1 – Lista de Recomendaciones, Suplementos y otros documentos producidos o suprimidos durante el periodo de estudios 11](#_Toc179189957)

[ANEXO 2 – Nueva Comisión de Estudio C propuesta a la AMNT-24 13](#_Toc179189958)

[ANEXO 2.1 – Elementos de la Resolución 2 de la AMNT para la CE C 15](#_Toc179189959)

[ANEXO 2.2 – Texto para Q.Coord/C 19](#_Toc179189963)

[ANEXO 2.3 – Texto para Q.Acc/C 21](#_Toc179189968)

[ANEXO 3 – (Documento WTSA-24/24) Plan de acción del UIT-T para una
participación eficaz del sector industrial 27](#_Toc179189973)

# 1 Introducción

De conformidad con los números 197H, 197I y 204 del Convenio, así como con las cláusulas 1.11.1, 4.4 y 4.9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022), el Director de la TSB presenta adjunto el Informe del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) a la AMNT-24 para su examen y adopción de las medidas adecuadas.

## 1.1 Responsabilidades del GANT

El mandato del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) figura en el Artículo 14A del Convenio de la UIT, en las Resoluciones 1, 22, 40 y 45 de la AMNT y en otras Resoluciones pertinentes.

## 1.2 Equipo de dirección y reuniones celebradas por el GANT

El GANT se reunió cuatro veces en sesión plenaria a lo largo del periodo de estudios (véase el Cuadro 1), bajo la presidencia del Sr. Abdurahman M. AL HASSAN (Reino de Arabia Saudita), asistido por los Vicepresidentes Sr. Samuel AGYEKUM (Ghana, desde el 01-2024), Sr. Khalid AL‑HMOUD (Reino Hachemita de Jordania), Sr. Ulugbek AZIMOV (República de Uzbekistán), Sr. Isaac BOATENG (Ghana, del 03/2022 al 01/2024), Sr. Olivier DUBUISSON (Francia), Sr. Mihail ION (Rumanía, desde el 01/2024), Sr. Tobias KAUFMANN (República Federal de Alemania, del 03/2022 al 01/2024), Sr. Guy-Michel KOUAKOU (República de Côte d'Ivoire), Sra. Fang LI (República Popular China, del 03/2022 al 07/2024), Sra. Gaëlle MARTIN-COCHER (InterDigital, Canadá), Sr. Victor Manuel MARTINEZ VANEGAS (México), Sra. Miho NAGANUMA (NEC Corporation, Japón) y Tong WU (China Telecom, República Popular China, desde el 07/2024).

Durante el mismo periodo de estudios se celebraron también numerosas reuniones de Grupos de Relator en formato electrónico (véase el Cuadro 2).

CUADRO 1
Reuniones del GANT

| Reuniones | Lugar, fecha | Informes |
| --- | --- | --- |
| GANT | Ginebra, 12-16 de diciembre de 2022 | TSAG-[R1](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0001/es) |
| GANT | Ginebra, 30 de mayo – 2 de junio de 2023 | TSAG-[R2](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0002/es)-[R3](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0003/es) |
| GANT | Ginebra, 22-26 de enero de 2024 | TSAG-[R4](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0004/es)-[R7](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0007/es) |
| GANT | Ginebra, 29 de julio – 2 de agosto de 2024 | TSAG-[R8](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0008/es) |

CUADRO 2
Reuniones de Grupos de Relator organizadas por el GANT durante el periodo de estudios

| Fechas | Lugar/Anfitrión | Grupo de Relator | Nombre del evento |
| --- | --- | --- | --- |
| 31/01/2023 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13590&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 01/02/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13591&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 14/02/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13592&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 15/02/2023 | Reunión virtual | [RG-WPR](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13597&Group=0) | Reunión virtual del RG-WPR del GANT |
| 28/02/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13593&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 07/03/2023 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13617&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 09/03/2023 | Reunión virtual | [RG-WTSA](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13618&Group=0) | Reunión virtual del RG-WTSA del GANT |
| 15/03/2023 | Reunión virtual | [RG-WPR](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13627&Group=0) | Reunión virtual del RG-WPR del GANT |
| 04/04/2023 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13675&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 13/04/2023 | Reunión virtual | [RG-WTSA](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13676&Group=0) | Reunión virtual del RG-WTSA del GANT |
| 18/04/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13677&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 19/04/2023 | Reunión virtual | [RG-WPR](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13698&Group=0) | Reunión virtual del RG-WPR del GANT |
| 27/04/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13702&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 04/05/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13678&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 05/05/2023 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13703&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 11/05/2023 | Reunión virtual | [RG-WTSA](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13704&Group=0) | Reunión virtual del RG-WTSA del GANT |
| 23/05/2023 | Reunión virtual | [RG-WPR](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13705&Group=0) | Reunión virtual del RG-WPR del GANT |
| 27/06/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13894&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 04/07/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13895&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 05/07/2023 | Reunión virtual | [RG-WPR](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13910&Group=0) | Reunión virtual del RG-WPR del GANT |
| 24/07/2023 | Reunión virtual | [RG-DT](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13911&Group=0) | Reunión virtual del RG-DT del GANT |
| 27/07/2023 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13912&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 05/09/2023 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13913&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 12/09/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13896&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 27/09/2023 | Reunión virtual | [RG-DT](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=13916&Group=0) | Reunión virtual del RG-DT del GANT |
| 24/10/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=14068&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 15/11/2023 | Reunión virtual | [RG-WPR](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=14107&Group=0) | Reunión virtual del RG-WPR del GANT |
| 17/11/2023 | Reunión virtual | [RG-DT](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=14109&Group=0) | Reunión virtual del RG-DT del GANT |
| 21/11/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=14110&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 05/12/2023 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=14137&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 12/12/2023 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=14138&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 20/02/2024 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15600&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 21/02/2024 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15599&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 05/03/2024 | Reunión virtual | [RG-DT](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15606&Group=0) | Reunión virtual del RG-DT del GANT |
| 13/03/2024 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15601&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 03/04/2024 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15602&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 18/04/2024 | Reunión virtual | [RG-WTSA](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15609&Group=0) | Reunión virtual del RG-WTSA del GANT |
| 23/04/2024 | Reunión virtual | [RG-DT](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15607&Group=0) | Reunión virtual del RG-DT del GANT |
| 26/04/2024 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15603&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 07/05/2024 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15613&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 14/05/2024 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15604&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 17/06/2024 | Reunión virtual | [RG-IEM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15614&Group=0) | Reunión virtual del RG-IEM del GANT |
| 18/06/2024 | Reunión virtual | [RG-SOP](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15620&Group=0) | Reunión virtual del RG-SOP del GANT |
| 19/06/2024 | Reunión virtual | [RG-WPR](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15611&Group=0) | Reunión virtual del RG-WPR del GANT |
| 20/06/2024 | Reunión virtual | [RG-WTSA](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15610&Group=0) | Reunión virtual del RG-WTSA del GANT |
| 24/06/2024 | Reunión virtual | [RG-DT](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15615&Group=0) | Reunión virtual del RG-DT del GANT |
| 01/07/2024 | Reunión virtual | [RG-DT](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15616&Group=0) | Reunión virtual del RG-DT del GANT |
| 02/07/2024 | Reunión virtual | [RG-WM](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=15605&Group=0) | Reunión virtual del RG-WM del GANT |
| 04/09/2024 | Reunión virtual | [RG-SOP](https://itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=16038&Group=0) | Reunión virtual del RG-SOP del GANT |

# 2 Organización del trabajo

## 2.1 Organización de los estudios y atribución de trabajos

**2.1.1** En su primera reunión del periodo de estudios, el GANT decidió crear dos Grupos de Trabajo.

**2.1.2** En el Cuadro 3 se indica el número y el nombre de los distintos Grupos de Trabajo, junto con los Grupos de Relator que tienen asignados y el nombre de sus Presidentes.

**2.1.3** En el Cuadro 4 se enumeran otros grupos organizados por el GANT durante el periodo de estudios.

CUADRO 3
Organización del GANT

| Designación | Grupos de Relator asignados | Nombre del Grupo de Trabajo | Presidencia y Vicepresidencia |
| --- | --- | --- | --- |
| WP1/TSAG | RG-WM, RG‑WTSA | Métodos de trabajo y preparativos relacionados con la AMNT (WP‑WMW) | Presidencia: Mihail Ion (Organismo Nacional de Gestión y Reglamentación de las Comunicaciones de Rumania, Rumanía) (desde 01/2024); Tobias Kaufmann (Ministerio Federal de Economía y Energía, Alemania) (del 03/2022 al 12/2023)Vicepresidencia: Minah Lee (Ministerio de Ciencia y TIC, Rep. de Corea) |
| WP2/TSAG | RG-DT, RG-IEM, RG-WPR | Participación de la industria, programa de trabajo y reestructuración (WP-IEWPR) | Presidencia: Gaëlle Martin-Cocher (InterDigital, Canadá)Vicepresidencia: Guy-Michel Kouakou (Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones-TIC, Côte d'Ivoire)  |

NOTA – El RG-SOP informó directamente a la sesión plenaria del GANT.

CUADRO 4
Otros grupos

| Nombre del Grupo | Presidencia/Copresidencia | Vicepresidencia |
| --- | --- | --- |
| Grupo Temático sobre el metaverso (FG-MV) | Shin-Gak Kang(ETRI, Rep. de Corea) | Andrey Perez (Brasil)Hideo Imanaka (NICT, Japón)Per Fröjdh (Ericsson, Suecia)Shane He (Nokia, Finlandia)Vincent Affleck (Reino Unido)Yuntao Wang (China)Leonidas Anthopoulos (Universidad de Thessaly, Grecia)Manuel Barreiro(Aston Group, México)Cristina Martinez (Comisión Europea)Stella Kipsaita (Autoridad de Comunicaciones, Kenya)Natalia Bayona (ONU Turismo) |
| Colaboración sobre normas de comunicación en los STI (CITS) | T. Russell Shields(Estados Unidos) | – |
| Actividad conjunta de coordinación sobre accesibilidad y factores humanos (JCA-AHF) | Andrea Saks(G3ict, Estados Unidos) | Christopher Jones (G3ict, Estados Unidos)Lidia Best (G3ict, Estados Unidos)Jerry Ellis (Irlanda; *in memoriam*)David Fourney (G3ict, Estados Unidos) |
| Actividad de Coordinación Conjunta sobre certificados COVID-19 digitales (JCA‑DCC) | Heung Youl Youm(Universidad de Soonchunhyang, Rep. de Corea)Carl Leitner (OMS) | – |
| Actividad Conjunta de Coordinación sobre las redes de distribución de claves cuánticas (JCA‑QKDN) | Junsen Lai(CAICT, Ministerio de Industria y Tecnologías de la Información, China) | Mark McFadden (Reino Unido)Hao Qin (Universidad Nacional de Singapur, Singapur) |

## 2.2 Grupos de Relator

**2.2.1** Grupos de Relator creados por el GANT enumerados en el Cuadro 5.

CUADRO 5
GANT – Grupos de Relator

| Grupos de Relator | Nombre | WP | Relator |
| --- | --- | --- | --- |
| RG-SOP | Plan estratégico y operacional | PLEN | Relator: Sr. Martínez Vanegas Victor Manuel (México)Relatores asociados: Sr. Gracie Bruce(Ericsson Canada, Canadá), Sr. Tian Dao(ZTE Corporation, China) |
| RG-WM | Métodos de trabajo | 1 | Relator: Sr. Dubuisson Olivier (Orange, Francia)Relator asociado: Sr. Rushton Phil(DSIT, Reino Unido) |
| RG-WTSA | Preparativos de la AMNT | 1 | Relatora: Sra. Li Fang (Ministerio de Industria y Tecnologías de la Información, China)Relatores asociados: Sr. Agyekum Samuel (Autoridad Nacional de Comunicaciones, Ghana) (desde el 01-2024), Sr. Tonkikh Evgeny (Ministerio de Desarrollo Digital, Comunicaciones y Medios de Comunicación, Federación de Rusia); Sr. Boateng Isaac (Autoridad Nacional de Comunicaciones, Ghana) (del 03-2022 al 01-2024) |
| RG-DT | Transformación digital sostenible | 2 | Correlatores: Sr. Sharafat Ahmad Reza (Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Irán); Sr. Said Ahmed (Autoridad Nacional de Reglamentación de las Telecomunicaciones, Egipto)Relatora asociada: Sra. Lesufi Cynthia (Sudáfrica) |
| RG-IEM | Participación de la industria y parámetros | 2 | Relator: Sr. Parsons Glenn (Ericsson Canadá) Relatores asociados: Sr. Luo (Noah) Zhong (Huawei Technologies, China); Sr. Taddei Arnaud (Broadcom Corporation, Estados Unidos) |
| RG-WPR | Programa de trabajo y reestructuración, actividades de las CE, coordinación de las CE | 2 | Relatora: Sra. Naganuma Miho (NEC Corporation, Japón) Relator asociado: Sr. Ratta Greg (Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información, Estados Unidos)(2022-03-09-2023) |

CUADRO 6
GANT – Nuevas Cuestiones adoptadas y Relatores

| Cuestiones | Título de las Cuestiones | WP | Relator |
| --- | --- | --- | --- |
| No aplicable. |  |  |  |

CUADRO 7
GANT – Cuestiones suprimidas

| Cuestiones | Título de las Cuestiones | Relatores | Resultados |
| --- | --- | --- | --- |
| No aplicable. |  |  |  |

# 3 Resultados de los trabajos realizados durante el periodode estudios 2022-2024

## 3.1 Generalidades

Durante el periodo de estudios, el GANT examinó 111 contribuciones y elaboró un gran número de DT y declaraciones de coordinación. También:

– elaboró dos nuevas Recomendaciones;

– enmendó/revisó dos Recomendaciones existentes;

– creó dos suplementos nuevos y dos revisados, y una nota informativa para los presidentes del grupo *ad hoc* de la AMNT y los presidentes del grupo de redacción;

– suprimió un suplemento y dos Recomendaciones.

## 3.2 Logros más destacados

A continuación se resumen brevemente los principales resultados logrados por el GANT.

a) Logros del Grupo de Trabajo 1/GANT

– Elaboración de las nuevas Recomendaciones UIT-T A.18, A.24 (en sustitución de las Recomendaciones retiradas A.4 y A.6), y revisión de las Recomendaciones UIT-T A.7 y A.8.

– Elaboración de los nuevos Suplementos 6 y 7 de la serie A, revisión de los Suplementos 2 y 4 de la serie A, y retirada del Suplemento 5 de la serie A.

– Elaboración de [ASBN-AHDGC](https://www.itu.int/oth/T1801000004/es) *"Nota informativa para los presidentes del grupo ad hoc de la AMNT y los presidentes del grupo de redacción"* (véase [WTSA-24 INFO-03](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-INF-0003/es)).

– Progresión de los debates sobre la Recomendación UIT-T A.1 (véase [WTSA-24 INFO-02](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-INF-0002/es), *Proyecto actual de la Revisión de UIT-T A.1 "Métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT"*).

– Acuerdo de propuesta a la AMNT-24 sobre la supresión de la Resolución 80 de la AMNT relativa al *"Reconocimiento de la participación activa de los Miembros en los resultados del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT"* (véase [WTSA-24 Doc.25](https://itu.int/md/T17-WTSA.20-C-0025/es)).

– Progresión de los debates sobre la Resolución 22 de la AMNT relativa a la *"Autorización para que el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones actúe en el periodo entre Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones"*, que se presentó para información de la AMNT-24 en el Apéndice I de [WTSA-24 Doc.25](https://itu.int/md/T17-WTSA.20-C-0025/es).

b) Logros del Grupo de Trabajo 2/GANT

– Acuerdo de propuesta sobre la consolidación de la CE 9 y la CE 16 del UIT-T en una nueva Comisión de Estudio, denominada provisionalmente "nueva Comisión de Estudio C", que puede consultarse en el [Anexo 2](#Annex2).

– Elaboración de un plan de acción para una participación dinámica de la industria (véase el [Anexo 3](#Annex3)).

– Celebración del Taller del UIT-T sobre la Participación de la Industria (19 de abril de 2024), (véase <https://itu.int/en/ITU-T/Workshops-and-Seminars/2024/0419>).

– Acuerdo de propuesta a la AMNT-24 sobre la elaboración de una nueva Resolución de la AMNT [TSAG-DT] relativa a la transformación digital sostenible (véase el texto en [WTSA-24 Doc.25](https://www.itu.int/md/T17-WTSA.20-C-0025/es)).

– Acuerdo de propuesta a la AMNT-24 sobre la revisión de la Resolución 68 *"Evolución del papel de la industria en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT"* (véase el texto en [WTSA-24 Doc.25](https://www.itu.int/md/T17-WTSA.20-C-0025/es)).

c) Logros de los Grupos de Relator

– Los logros de los Grupos de Relator figuran en TSAG-[R1](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0001/es), [2](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0002/es), [4](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0004/es) y [8](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0008/es).

## 3.3 Informe de las actividades de la Comisión de Estudio Rectora, las JCAy los Grupos Regionales

### 3.3.1 Actividades de la Comisión de Estudio Rectora

No se aplica al GANT.

### 3.3.2 Actividades Conjuntas de Coordinación (JCA) organizadas por el GANT

#### 3.3.2.1 JCA sobre accesibilidad y factores humanos (JCA-AHF)

La JCA-AHF se creó en diciembre de 2007. La información relativa a esta JCA figura en TSAG‑[R1](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0001/es), [2](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0002/es), [4](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0004/es), [8](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0008/es) y en su página web en [https://www.itu.int/en/ITU-T/jca/ahf](https://www.itu.int/en/ITU-T/jca/ahf/Pages/default.aspx).

#### 3.3.2.2 JCA sobre certificados COVID-19 digitales (JCA-DCC)

La JCA-DCC se creó en octubre de 2021. La información relativa a esta JCA figura en TSAG-[R1](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0001/es), [2](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0002/es), [4](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0004/es), [8](https://itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-TSAG-R-0008) y en su página web en <https://itu.int/en/ITU-T/jca/dcc>.

#### 3.3.2.3 JCA sobre las redes de distribución de claves cuánticas (JCA-QKDN)

La JCA-QKDN se creó en diciembre de 2022. La información relativa a esta JCA figura en TSAG‑[R1](file:///C%3A%5CUsers%5Cvillaescusa%5CDownloads%5CR1), [2](https://itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-TSAG-R-0002), [4](https://itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=T22-TSAG-R-0004), [8](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0008/es) y en su página web en <https://itu.int/en/ITU-T/jca/qkdn>.

### 3.3.3 Grupos Regionales en el marco del GANT

Ninguno.

### 3.3.4 Grupo Temático sobre el metaverso (FG-MV)

El FG-MV fue creado en diciembre de 2022 en el marco del GANT y concluyó en junio de 2024. La información relativa a este FG figura en TSAG-[R1](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0001/es), [2](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0002/es), [4](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0004/es), [8](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0008/es) y en su página web en [https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/mv](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/mv/Pages/default.aspx).

## 3.4 Otros resultados del GANT

### 3.4.1 Creación/revisión/terminación de Cuestiones durante el periodo de estudios

El GANT ha revisado y aprobado el texto modificado de la C1/17, que incluye el traslado de los mecanismos de incubación de la C15/17 a la C1/17 en la CE 17 en la reunión del GANT celebrada del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 (véase TSAG-[R8](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-R-0008/es) para más información al respecto). No hubo cambios en las Cuestiones de otras Comisiones de Estudio durante el periodo de estudios.

### 3.4.2 Plan de Acción de la AMNT y Plan de Acción de la PP

El GANT tomó nota en cada reunión del "Plan de Acción de la AMNT-20" de la TSB, que es una herramienta de notificación y supervisión de la aplicación de las Resoluciones de la AMNT.

### 3.4.3 Reducción de la brecha de normalización, cooperación con las Oficinas Regionales de la UIT y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El GANT tomó nota de los Informes de la TSB sobre la reducción de la brecha de normalización. Además, en la reunión del GANT de enero de 2024 se ofreció una sesión de información sobre el nuevo programa de reducción de la brecha de normalización organizado por el Director de la TSB.

### 3.4.4 Comité para la Normalización del Vocabulario (CNV) del UIT-T

El GANT tomó nota de los Informes del CNV en cada una de sus reuniones.

### 3.4.5 Academia, Caleidoscopio, Gaceta de la UIT

El GANT tomó nota de los informes sobre los eventos anuales del Caleidoscopio de la UIT. La TSB comunicó su evaluación de los documentos de los eventos del Caleidoscopio en función de su pertinencia para las actividades de la UIT.

El GANT tomó nota de los informes sobre la *Gaceta de la UIT: Descubrimientos de las TIC.*

### 3.4.6 Plan de reuniones

En cada una de sus reuniones, el GANT examinó y aprobó el calendario de reuniones de Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo para los años siguientes.

### 3.4.7 Plan Estratégico y Operacional (PEO)

En cada una de sus reuniones, el GANT tomó nota de los informes sobre el Plan Estratégico y Operacional (PEO).

### 3.4.8 CEI, ISO y Grupo de Coordinación del Programa de Normalización CEI/ISO/UIT-T (GCPN)

El GANT nombró a la Sra. Miho Naganuma (NEC Corporation, Japón), el Sr. Per Fröjdh (Telefon AB – LM Ericsson, Suecia), el Sr. Ajit Jillavenkatesa (Estados Unidos), el Sr. Olivier Dubuisson (Orange, Francia) y el Sr. Zhicheng Qu (ZTE Corporation, China) como representantes del GCPN en diciembre de 2022 en su primera reunión. El GANT tomó nota de los informes del GCPN en cada una de sus reuniones.

El equipo directivo del GANT nombró al Sr. Shigeru Miyake (Hitachi Ltd) como Coordinador del UIT-T para la JTC 1 de ISO/CEI el 22 de agosto de 2022. El GANT tomó nota de los informes de coordinación sobre la JTC 1 de ISO/CEI en cada una de sus reuniones.

### 3.4.9 Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS)

El equipo directivo del GANT nombró al Sr. Abdurahman Al Hassan (Presidente del GANT), el Sr. Dominique Würges (Presidente de la CE 5) y el Sr. Noah Luo (Presidente de la CE 16) como representantes para el GCIS el 22 de agosto de 2022. El GANT nombró al Sr. Phil Rushton (Reino Unido) como representante para el GCIS sobre la participación a distancia en diciembre de 2022 en su primera reunión. El GANT tomó nota de los informes del GCIS en cada una de sus reuniones.

# 4 Observaciones en relación con el trabajo futuro

El GANT proseguirá su labor de conformidad con el Artículo 14A del Convenio de la UIT, las Resoluciones 1, 22, 40 y 45 de la AMNT, y otras Resoluciones pertinentes.

ANEXO 1

Lista de Recomendaciones, Suplementos y otros documentos producidos o suprimidos durante el periodo de estudios

En el Cuadro 8 figura la lista de las Recomendaciones nuevas y revisadas aprobadas durante el periodo de estudios.

En el Cuadro 9 figura la lista de Recomendaciones determinadas por el GANT o sus grupos de trabajo que estaban pendientes de aprobación a la fecha de publicación del presente informe.

En el Cuadro 10 figura la lista de Recomendaciones suprimidas por el GANT durante el periodo de estudios.

En el Cuadro 11 figura la lista de las Recomendaciones sometidas por el GANT a la AMNT-24 para aprobación.

En los Cuadros 12 y siguientes figuras la lista de otras publicaciones aprobadas y/o suprimidas por el GANT durante el periodo de estudios.

CUADRO 8
GANT – Recomendaciones aprobadas durante el periodo de estudios

| Recomendación | Aprobación | Situación | TAP/AAP | Título |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [A.7 (Rev.)](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=18922) | 2/08/2024 | En vigor | TAP | Grupos Temáticos: Establecimiento y procedimientos de trabajo |
| [A.8 (Rev.)](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=18923) | 26/01/2024 | En vigor | TAP | Proceso de aprobación alternativo para las Recomendaciones UIT-T nuevas y revisadas |
| [A.18 (Nueva, anteriormente A.JCA)](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=19290) | 29/07/2024 | En vigor | TAP | Actividades conjuntas de coordinación: creación y procedimientos de trabajo |
| [A.24 (Nueva)](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=19289) | 2/08/2024 | En vigor | TAP | Colaboración e intercambio de información con otras organizaciones |

CUADRO 9
GANT – Recomendaciones en proceso de aprobación en la fecha
de publicación del presente informe

| Recomendación | Consentimiento/Determinación | TAP/AAP | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| Ninguna. |  |  |  |

CUADRO 10
GANT – Recomendaciones suprimidas durante el periodo de estudios

| Recomendación | Última versión | Fecha de supresión | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| A.4 | 2012 | 2/08/2024 | Proceso de comunicación entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT y foros y consorcios |
| A.6 | 2012 | 2/08/2024 | Cooperación e intercambio de información entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT y las organizaciones de normalización nacionales y regionales |

CUADRO 11
GANT – Recomendaciones presentadas a la AMNT-24

| Recomendación | Propuesta | Título | Referencia |
| --- | --- | --- | --- |
| Ninguna. |  |  |  |

CUADRO 12
GANT – Suplementos

| Suplemento | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| [A-Suppl.2](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=18699) | 16/12/2022 | En vigor | Directrices para experimentos de interfuncionamiento y pruebas de concepto |
| [A-Suppl.4](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=18700) | 16/12/2022 | En vigor | Directrices para la participación a distancia |
| [A-Suppl.5](https://www.itu.int/rec/T-REC-A.Sup5/es) | 2/08/2024 | Suprimido | Directrices para la colaboración e intercambio de información con otras organizaciones |
| [A-Suppl.6](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=19291) | 2/08/2024 | En vigor | Directrices para la preparación de un análisis de carencias en materia de normalización |
| [A-Suppl.7](https://itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=18701) | 2/08/2024 | En vigor | Directrices para la preparación de Resoluciones de la AMNT |

CUADRO 13
GANT – Documentos técnicos

| Documento | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| Ninguno. |  |  |  |

CUADRO 14
GANT – Informes técnicos

| Documento | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| Ninguno. |  |  |  |

CUADRO 15
GANT – Otras publicaciones

| Documento | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| [ASBN-AHDGC](https://www.itu.int/oth/T1801000004/es) | 2/08/2024 | Nueva | Nota informativa a los presidentes de los grupos *ad hoc* y el grupo de redacción de la AMNT |

ANEXO 2

Nueva Comisión de Estudio C propuesta a la AMNT-24

El GANT convino en presentar a la AMNT-24 lo siguiente como nueva Comisión de Estudio C (formada a partir de la consolidación de las Comisiones de Estudio 9 y 16 del UIT-T):

– En el [Anexo 2.1](#Annex2_1) señalado más abajo figuran los elementos de la Resolución 2 de la AMNT (título, áreas de estudio generales, funciones rectoras, puntos de orientación y lista de Recomendaciones bajo su responsabilidad);

– El conjunto de Cuestiones enumeradas en el Cuadro 2.1, que indica el número provisional de la Cuestión, el título, el historial (situación) y el documento donde puede consultarse el texto. El conjunto incluye las Cuestiones propuestas por las CE 9 y 16 respectivamente en AMNT-24 [C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) y [C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es), con la *excepción* de las Cuestiones J/9 (antes 10/9) y A/16 (antes 1/16) que se *sustituyen* por Q.Coord/C incluido en el [Anexo 2.2](#Annex2_2) de este informe *y* las Cuestiones K/9 (antes 11/9) y L/16 (antes 26/16) que se *sustituyen* por Q.Acc/C incluido en el [Anexo 2.3](#Annex2_3) de este informe.

CUADRO 2.1
Lista de las 23 Cuestiones iniciales propuestas para la CE C

| Número de la Cuestión | Título de la Cuestión | Situación | Se encuentra en |
| --- | --- | --- | --- |
| A/9 | Transmisión y control de la transferencia de señales de programas radiofónicos y de televisión destinadas a la contribución, la distribución primaria y la distribución secundaria | Continuación de la C1/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| B/9 | Métodos y prácticas para el acceso condicional y la protección del contenido | Continuación de la C2/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| C/9 | Funciones mejoradas por inteligencia artificial en las redes de cable de banda ancha integradas | Continuación de la C3/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| D/9 | Directrices para la implementación y despliegue de redes de televisión digital por cable en países en desarrollo | Continuación de la C4/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| E/9 | Marcos y arquitecturas de s*oftware* para servicios de distribución de contenido avanzados por redes de cable de banda ancha integradas | Continuación de la C5/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| F/9 | Requisitos funcionales de los dispositivos terminales en redes de cable de banda ancha integradas | Continuación de la C6/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| G/9 | Control de transmisión e interfaces (capa MAC) para datos basados en IP y/o paquetes a través de redes de cable de banda ancha integradas | Continuación de la C7/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| H/9 | Aplicaciones y servicios multimedios basados en el protocolo Internet (IP) a través de redes de televisión por cable en plataformas convergentes | Continuación de la C8/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| I/9 | Requisitos, métodos e interfaces de las plataformas avanzadas de servicios para mejorar la transferencia de contenido audiovisual y de otros servicios multimedios interactivos a través de redes de cable de banda ancha integradas | Continuación de la C9/9 | [WTSA-24 C8](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0008/es) (Rev.1) |
| B/16 | Aplicaciones multimedios basadas en inteligencia artificial | Continuación de la C5/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| C/16 | Codificación de señales, en particular de imagen y audio | Continuación de la C6/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| D/16 | Sistemas y servicios de inmersión en directo | Continuación de la C8/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| E/16 | Sistemas, terminales, pasarelas y conferencias de datos multimedios | Continuación de la C11/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| F/16 | Sistemas y servicios de imagen inteligentes | Continuación de la C12/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| G/16 | Sistemas y servicios relacionados con la transmisión ininterrumpida de flujos de multimedios, incluida la transmisión de contenido, las plataformas de aplicaciones y los sistemas de extremo | Continuación de la C13/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| H/16 | Marco, aplicaciones y servicios multimedios | Continuación de la C21/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| I/16 | Aspectos multimedios de las tecnologías de libro mayor distribuido y servicios conexos | Continuación de la C22/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| J/16 | Sistemas y servicios relativos a la cultura digital | Continuación de la C23/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| K/16 | Factores humanos sobre interfaces de usuario y servicios inteligentes | Continuación de la C24/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| M/16 | Comunicaciones, sistemas, redes y aplicaciones para multimedios en vehículos | Continuación de la C27/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/eshttps%3A/www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| N/16 | Marco multimedios para aplicaciones de sanidad digital | Continuación de la C28/16 | [WTSA-24 C18](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/eshttps%3A/www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0018/es) |
| Q.Coord/C | Coordinación y planeación | Continuación de las Cuestiones 10/9 y 1/16 | [WTSA-24 C24 Anexo 2.2](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0024/es) |
| Q.Acc/C | Accesibilidad de los sistemas, servicios y aplicaciones multimedios para la inclusión digital | Continuación de las Cuestiones 11/9 y 26/16 | [WTSA-24 C24 Anexo 2.3](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0024/es) |

ANEXO 2.1 Elementos de la Resolución 2 de la AMNT para la CE C

ANEXO A
(a la Resolución 2 (Rev. Nueva Delhi, 2024))

PARTE 1 – ÁREAS GENERALES DE ESTUDIO

CE C del UIT-T

Tecnologías para los multimedios, la entrega de contenidos y la televisión por cable

La Comisión de Estudio C del UIT-T se encarga de los estudios relativos a las tecnologías, capacidades, sistemas, aplicaciones y servicios multimedios para las redes actuales y futuras, incluidas las redes basadas en IP y en cable.

Esto abarca los estudios relativos a:

• Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) destinadas a los sistemas, aplicaciones, servicios, terminales y plataformas de distribución multimedios; la accesibilidad para la inclusión digital; las TIC para una vida asistida activa; las interfaces de usuario; los aspectos multimedios de las tecnologías de libro mayor distribuido; la codificación y los sistemas de medios y señales; los servicios multimedios digitales que se utilizan en diversos sectores verticales (salud, cultura, movilidad, etc.); y los aspectos multimedios de las cuestiones relacionadas con el metaverso.

• El uso de los sistemas de telecomunicaciones para a) la contribución, la distribución primaria y la distribución secundaria de contenidos audiovisuales (por ejemplo, programas de televisión y servicios de datos conexos, así como las capacidades avanzadas, entre ellas, la ultra alta definición y la alta gama dinámica) y b) las aplicaciones multimedios que ofrecen inmersividad, la realidad virtual, la realidad aumentada y la multivisión, incluida la proyección en tres dimensiones (3D) (estereoscópica y holográfica).

• La utilización de redes de telecomunicaciones, por ejemplo, por cable coaxial, fibra óptica, sistemas híbridos de fibra y cable coaxial (HFC), redes IP, etc., para ofrecer también servicios integrados de banda ancha, incluida la interconexión con otros tipos de redes, como la red de acceso fijo inalámbrico (por ejemplo, red de acceso local radioeléctrico, redes IMT-2020 y posteriores privadas, etc.).

NOTA 1 – Por red IMT-2020 privada se entienden las redes inalámbricas privadas, específicamente diseñadas para suplementar la red de acceso de televisión por cable.

NOTA 2 – Las redes de cable, principalmente diseñadas para la distribución de contenidos audiovisuales a los hogares, pueden transportar también otros servicios que dependen de la secuencia temporal, incluidos servicios de voz, juegos, vídeo a la carta, interacción y multipantalla, destinados a equipos situados en las instalaciones del cliente (CPE), ya sean hogares o empresas.

• La utilización de la computación en la nube, la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías avanzadas para mejorar las aplicaciones y servicios multimedios así como los servicios de banda ancha integrados en las redes de telecomunicaciones;

NOTA 3 – Cuando se creó la Comisión de Estudio 16 del UIT-T en 1996, uno de sus mandatos fue el de proseguir los estudios de la Comisión de Estudio 1 del UIT-T sobre servicios multimedios. Así pues, las referencias a los "servicios" en el contexto del mandato de la Comisión de Estudio C deben entenderse como "servicios multimedios".

PARTE 2 – COMISIONES DE ESTUDIO RECTORAS DEL UIT-T
EN TEMAS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS

**CE C** Comisión de Estudio Rectora sobre tecnologías, aplicaciones, sistemas y servicios multimedios

Comisión de Estudio Rectora sobre redes de cable de banda ancha integradas

Comisión de Estudio Rectora sobre el procesamiento y entrega de contenidos audiovisuales por sistemas de distribución multimedios, como las redes de cable, los servicios de televisión IP y la señalización digital

Comisión de Estudio Rectora sobre factores humanos y accesibilidad de las TIC para la inclusión digital

Comisión de Estudio Rectora sobre aspectos multimedios de los servicios inteligentes relacionados con la automoción

Comisión de Estudio Rectora sobre los aspectos multimedios de la salud digital

Comisión de Estudio Rectora sobre cultura digital

Comisión de Estudio Rectora sobre los aspectos multimedios de la tecnología de libro mayor distribuido (DLT) y sus aplicaciones

Comisión de Estudio Rectora sobre tecnologías multimedios inmersivas, en particular el metaverso y otras tecnologías emergentes

ANEXO B
(a la Resolución 2 (Rev. Nueva Delhi, 2024))

Orientaciones a las Comisiones de Estudio del UIT-T para
la elaboración del programa de trabajo posterior a 2022

**B.1** En el presente Anexo se facilitan orientaciones a las Comisiones de Estudio para la elaboración de las Cuestiones de estudio posteriores a 2022 de acuerdo con la estructura y el área de responsabilidad general propuestas. El objetivo de estas orientaciones es aclarar, cuando proceda, las relaciones de interacción entre las Comisiones de Estudio en determinadas áreas de responsabilidad común, en lugar de enumerar exhaustivamente dichas responsabilidades.

**B.2** El Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) revisará este Anexo, según sea necesario, con miras a facilitar la interacción entre las Comisiones de Estudio, minimizar la duplicación de esfuerzos y armonizar el programa de trabajo general del UIT-T.

**...**

Comisión de Estudio C del UIT-T

La Comisión de Estudio C del UIT-T trabajará sobre los temas siguientes:

• la terminología de varios servicios multimedios;

• la explotación de sistemas y aplicaciones multimedios, incluyendo la interoperabilidad, la escalabilidad y el interfuncionamiento sobre redes diversas;

• los servicios y aplicaciones multimedios ubicuos;

• los aspectos multimedios de los servicios digitales;

• el desarrollo de arquitecturas multimedios de extremo a extremo, incluyendo las pasarelas en vehículos para sistemas de transporte inteligentes (STI);

• los protocolos de capa alta y *middleware* para sistemas y aplicaciones multimedios, incluidos los servicios de televisión basados en IP (redes gestionadas y no gestionadas), los servicios de emisión en continuo de medios basados en Internet y la señalética digital;

• la codificación y los sistemas de medios y señales;

• las terminales multimedios y multimodo;

• la interacción persona-máquina;

• los equipos y terminales de procesamiento de la señal de red, las implementaciones de pasarelas y las características;

• la calidad de servicio (QoS), la calidad percibida (QoE) y la calidad de funcionamiento de extremo a extremo en los sistemas multimedios;

• la seguridad y fiabilidad de los sistemas y servicios multimedios;

• la contribución y distribución protegidas de contenidos audiovisuales como, por ejemplo, los sistemas de acceso condicional (CA) y de gestión de derechos digitales (DRM), por redes de cable;

• los aspectos multimedios de la tecnología de libro mayor distribuido (DLT) y sus aplicaciones;

• los servicios y aplicaciones multimedios digitales en diversos sectores verticales;

• los aspectos multimedios de tecnologías, aplicaciones, sistemas y servicios de metaverso, con inclusión de la arquitectura funcional y la interoperabilidad de las plataformas;

• los sistemas de contenidos audiovisuales para la contribución y la distribución, incluida la radiodifusión, por redes de telecomunicaciones, por ejemplo, por cable coaxial, fibra óptica, sistemas híbridos de fibra y cable coaxial (HFC), redes IP, etc., que también puede aplicarse a la distribución de contenido terrenal y/o por satélite;

• la interconexión entre redes de cable y otros tipos de redes, como las redes de acceso fijo inalámbrico (por ejemplo, red de acceso local radioeléctrico, redes IMT-2020 y posteriores privadas, etc.);

• la utilización de IP u otros protocolos, programas intermedios y sistemas operativos apropiados para suministrar servicios que dependen de la secuencia temporal, servicios según demanda, servicios interactivos o migraciones de servicios de radiofrecuencia (RF) a IP por redes de distribución por cable;

• los procedimientos para la explotación de la entrega de contenidos audiovisuales por redes de cable;

• los sistemas y aplicaciones multimedios con IA, en particular la entrega y transmisión de contenido audiovisual y otros servicios de datos con IA, teniendo en cuenta los principios de la IA responsable/fiable/explicable;

• los terminales de redes de cable e interfaces conexas (por ejemplo, interfaces con dispositivos de redes domésticas, como dispositivos IoT, o interfaces con la nube);

• las plataformas integradas de extremo a extremo para redes de cable;

• las aplicaciones y servicios avanzados, interactivos y dependientes del tiempo, entre otros, en redes de cable;

• los sistemas basados en la nube para servicios de contenidos audiovisuales y su control en redes de cable;

• el procesamiento y entrega de contenidos multimedia con inclusión de la realidad ampliada (por ejemplo, la realidad aumentada, la realidad virtual y la realidad mixta), entornos inmersivos, mundos virtuales y metaverso;

• la accesibilidad de los sistemas, servicios y aplicaciones multimedios para la inclusión digital;

• los perfiles de usuario comunes y la taxonomía de participación para la accesibilidad de la televisión por cable de banda ancha.

Para desarrollar sus estudios, la Comisión de Estudio C tendrá en cuenta los aspectos éticos y sociales de las aplicaciones inteligentes.

La Comisión de Estudio C del UIT-T trabajará de manera colaborativa con todas las partes interesadas activas en los ámbitos de normalización de su competencia, en especial con otras Comisiones de Estudio de la UIT, otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de normalización internacionales y regionales, foros y consorcios industriales.

La Comisión de Estudio C elaborará y mantendrá directrices de aplicación para facilitar el cumplimiento de sus Recomendaciones en los países en desarrollo.

La Comisión de Estudio C se encarga de la coordinación de los asuntos de radiodifusión con el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R).

Se considerará que las actividades de los Grupos de Relator Intersectoriales de diferentes Sectores y/o las de los Grupos Mixtos de Relator de las distintas Comisiones de Estudio se atienen a las expectativas de la AMNT en materia de colaboración y coordinación.

**...**

ANEXO C
(a la Resolución 2 (Rev. Nueva Delhi, 2024))

Lista de Recomendaciones correspondientes a las respectivas Comisiones
de Estudio del UIT-T y al GANT en el periodo de estudios 2025-2028

**...**

Comisión de Estudio C del UIT-T

UIT-T E.120 – UIT-T E.139 (salvo UIT-T E.129), UIT-T E.161, serie UIT-T E.180, serie UIT‑T E.330, serie UIT-T E.340

Serie UIT-T F.700, salvo las que son responsabilidad de la Comisión de Estudio 20 y serie UIT‑T F.900

Series UIT-T G.160, UIT-T G.710-UIT-T G.729 (excluida la UIT-T G.712), UIT-T G.760 (incluida la UIT-T G.769/Y.1242), UIT-T G.776.1 y UIT-T G.779.1/Y.1451.1, UIT‑T G.799.2 y UIT-T G.799.3

Series H del UIT-T, salvo las que son responsabilidad de la Comisión de Estudio 20

Series J del UIT-T, salvo las que son responsabilidad de las Comisiones de 12 y 15

Serie UIT-T N

Serie UIT-T T

Serie UIT-T Q.50 y serie UIT-T Q.115

Series V del UIT-T, salvo las que son responsabilidad de las Comisiones de Estudio 2 y 15

UIT-T X.26/V.10 y UIT-T X.27/V.11

**...**

ANEXO 2.2 Texto para Q.Coord/C

PROYECTO DE CUESTIÓN Q.Coord/C

Coordinación y planeación

(Continuación de las Cuestiones 10/9 y 1/16)

# 1 Motivos

Se han asignado funciones de Comisión de Estudio rectora a la Comisión de Estudio C del UIT-T, y la coordinación es una responsabilidad importante en esas funciones.

El objetivo de la presente Cuestión es coordinar y gestionar el desarrollo y la progresión de la normalización, en el marco de la Comisión de Estudio C y fuera de ella. Esta Cuestión facilita la coordinación de los múltiples aspectos que son de la incumbencia de la Comisión de Estudio C entre las Comisiones de Estudio del UIT-T, del UIT-R y del UIT-D y otros órganos relacionados.

En el marco de dicha función, esta Cuestión puede actuar como centro para la gestión de los DT, las contribuciones y las declaraciones de coordinación cuando no están directamente relacionadas con las Cuestiones objeto de estudio. Los estudios técnicos propiamente dichos se llevarán a cabo en el marco de las Cuestiones pertinentes de la Comisión de Estudio C.

Además, esta Cuestión actúa como centro de coordinación en la Comisión de Estudio C para cuestiones horizontales como la terminología, el cierre de la brecha de normalización, los métodos de trabajo electrónicos (EWM), las TIC, el medio ambiente, el cambio climático y la economía circular, los aspectos no radioeléctricos de las telecomunicaciones móviles internacionales, las pruebas de conformidad y compatibilidad y las hojas de ruta de la normalización.

# 2 Temas de estudio

Los temas de estudio son, entre otros, los siguientes:

– la coordinación entre las Cuestiones de la Comisión de Estudio a los efectos de coherencia y para evitar la duplicación de esfuerzos;

– la coordinación con diversas actividades conjuntas de coordinación (JCA) y otros actores externos clave que trabajan en los temas de la CE C, cuando el tema abarca diversas Cuestiones de la CE C;

– al examinar nuevos temas para la Comisión de Estudio C, identificación de las medidas se requieren para tratar las contribuciones que no están relacionadas con las Cuestiones existentes de la Comisión de Estudio C;

– la identificación de los resultados de los talleres, las iniciativas de la TSB y las actividades de otras Comisiones de Estudio u organizaciones de normalización que es preciso examinar en el contexto del programa de trabajo de la Comisión de Estudio C;

– coordinar la promoción de la labor de la Comisión de Estudio mediante la organización de eventos (como los talleres y las series de webinarios) y el desarrollo de materiales promocionales y contenidos del sitio web (implementaciones de referencias, tutoriales, etc.);

– recopilación y compartición de los términos y definiciones de las Recomendaciones de la serie J en colaboración con los Relatores para el vocabulario de la Comisión de Estudio C;

– respuestas a las declaraciones de coordinación recibidas que son transversales para diversas Cuestiones.

# 3 Tareas

Las tareas son, entre otras, las siguientes:

– elaborar y actualizar una visión de normalización mediante un proceso de comunicación apropiado entre todas las partes interesadas, incluida la organización de talleres;

– documentar y aprobar los procesos de coordinación, utilizando mecanismos de coordinación apropiados, negociar con las entidades pertinentes a fin de evitar la duplicación de tareas, tratar todas las normas necesarias y minimizar la necesidad de dispositivos utilizados (por ejemplo, pasarelas) para garantizar la interoperabilidad de extremo a extremo;

– cooperar con el UIT-D y actuar como centros de coordinación dentro de la Comisión de Estudio, en colaboración con las Cuestiones pertinentes si procede, para el cierre de la brecha de normalización entre países desarrollados y en desarrollo, de acuerdo con la Resolución 44 de la AMNT;

– coordinar en materia de términos y definiciones y actuar como centro de coordinación (con arreglo a la Resolución 67 de la AMNT) y mantener términos y definiciones relacionados con el cable en la Recomendación UIT-T J.1;

– mantener las Recomendaciones de las series J y N que no son responsabilidad de otras Cuestiones actuales de la CE C.

# 4 Relaciones

Recomendaciones:

– Recomendaciones de las series E, F, G, H, I, J, N, Q, T, V, X e Y

Cuestiones:

– Todas las Cuestiones de la Comisión de Estudio C

Comisiones de Estudio

– Todas las Comisiones de Estudio de la UIT, el CCT UIT, el GANT del UIT-T y otros grupos

Otros órganos

– Foros y consorcios competentes

Líneas de Acción de la CMSI:

– C2, C3, C5, C6, C9, C11

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

– 9

ANEXO 2.3 Texto para Q.Acc/C

PROYECTO DE CUESTIÓN Q.Acc/C

Accesibilidad de los sistemas, servicios y aplicaciones
multimedios para la inclusión digital

(Continuación de las Cuestiones 11/9 y 26/16)

# 1 Motivos

La capacidad para explotar los diferentes medios de información y controlar las acciones varía sobremanera entre los distintos usuarios de telecomunicaciones y servicios multimedios. La diferencia puede obedecer a limitaciones funcionales debidas a la edad, la discapacidad u otras causas naturales. Habida cuenta del envejecimiento de la población en muchas partes del mundo, la capacidad sensorial y motriz de muchos usuarios de telecomunicaciones se verá limitada. Importa que en el diseño original de los servicios de telecomunicaciones se tengan en cuenta tales diferencias, para garantizar que un número creciente de usuarios pueda utilizar los servicios de telecomunicaciones convencionales. Asimismo, la legislación de muchos países está comenzando a exigir que los servicios de comunicaciones y los dispositivos de comunicaciones se diseñen para ser utilizados por todos, conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (UNCRPD), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los sistemas y servicios multimedios tienen un gran potencial para ofrecer información valiosa y accesible, y de este modo permitir su control por cada usuario, si desde el principio se diseñan para que puedan utilizarlos el mayor número posible de usuarios.

Entre los diferentes medios audiovisuales, la televisión es el más antiguo y hasta ahora el más popular. Con el advenimiento de las tecnologías electrónicas, está pasando de ser un medio de radiodifusión entre muchos a un sistema interactivo. Utilizando sistemas como la WebTV o la televisión híbrida, los usuarios pueden interactuar tanto con los programas de radiodifusión como con las páginas web utilizando la televisión. Esta función interactiva también realza el papel de la televisión a la hora de ofrecer accesibilidad no sólo a las personas con diferentes capacidades sino también a los hablantes de idiomas extranjeros, a las personas de edad y a los usuarios en situaciones de difícil accesibilidad como cuando se encuentran en el interior de un vehículo en movimiento. Además, la realidad extendida (RX), que incluye la realidad aumentada (RA), la realidad virtual (RV) y la realidad mixta (RM), así como las tecnologías incipientes, como el metaverso, aumentará el papel que desempeñan los medios audiovisuales en nuestra vida cotidiana.

Las actividades de la Comisión de Estudio C y sus predecesoras en materia de accesibilidad han dado lugar a la creación de los siguientes documentos:

– UIT-T V.18 sobre telefonía con texto en tiempo real;

– UIT-T T.140 sobre el protocolo de presentación general para conversación en tiempo real mediante texto;

– UIT-T T.134 para la conversación de texto en tiempo real en entornos de conferencias de datos de la T.120;

– Anexo G a la Recomendación UIT-T H.323 sobre conversación de texto en tiempo real en un entorno multimedios por paquetes descrito en la H.323;

– Anexo L a la Recomendación UIT-T H.324 para la conversación de texto en tiempo real en aplicaciones multimedios de baja velocidad binaria;

– UIT-T F.703 – Descripción de los servicios multimedios conversacionales. Incluye definiciones de los servicios conversacionales accesibles, es decir, conversación total;

– Suplemento 1 a la serie H – Perfil de aplicación – Utilización de la comunicación en vídeo a baja velocidad binaria para la conversación en tiempo real mediante el lenguaje de signos y la lectura de labios;

– UIT-T F.790 – Directrices sobre la posibilidad de acceso a las telecomunicaciones en favor de las personas de edad y las personas con discapacidad;

– UIT-T F.791 – Términos y definiciones de accesibilidad;

– UIT-T H.702 – Perfiles de accesibilidad para sistemas TVIP;

– UIT-T F.930 – Servicios de retransmisión de multimedios;

– UIT-T F.921 – Sistema de navegación para redes interiores y exteriores basado en audio para personas con discapacidad visual;

– UIT-T F.922 – Requisitos de los sistemas de servicio de información para personas con discapacidad visual;

– Documento técnico FSTP-AM del UIT-T – Directrices para reuniones accesibles;

– Documento técnico FSTP-ACC-RemPart del UIT-T – Directrices para soportar la participación en reuniones a distancia para todos;

– Documento técnico HSTP.ACC-UC del UIT-T – Casos de uso de servicios de acceso a medios inclusivos;

– Documento técnico FSTP-TACL del UIT-T – Lista para verificar la accesibilidad a las telecomunicaciones;

– Documento técnico FSTP-WebVRI del UIT-T – Directrices sobre interpretación en lenguaje de signos a distancia basada en la web (VRI);

– Documento técnico TR.CUP del UIT-T – Concepto de un formato de perfil de usuario común utilizado para personalizar los medios audiovisuales.

Complementado por una serie de adiciones a otras Recomendaciones, el concepto de conversación total se ideó para la conversación en vídeo, texto y voz como un superconjunto accesible de telefonía de vídeo, telefonía con texto y telefonía de voz.

En el marco de esta Cuestión se llevará a cabo la labor de normalización necesaria para concebir sistemas y aplicaciones de servicios que aplican el concepto de diseño universal, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), la Directiva de Accesibilidad de la Unión Europea y otras legislaciones nacionales de los Estados Miembros.

Esta Cuestión tiene previsto investigar la accesibilidad del contenido audiovisual para las experiencias de visualización y escucha, con una amplia variedad de plataformas de entrega, como la realidad extendida (RX) (por ejemplo, la realidad aumentada (RA), la realidad virtual (RV) y la realidad mixta (RM)), los entornos inmersivos, los mundos virtuales y el metaverso.

Habrá que tomar en consideración los servicios en redes de la próxima generación con características fijas y móviles.

La Comisión de Estudio también tiene el cometido de promover y mejorar la accesibilidad para que se tenga en cuenta este asunto en los trabajos habituales de la UIT.

# 2 Temas de estudio

Los temas de estudio son, entre otros, los siguientes:

– incorporación de cláusulas sobre accesibilidad en las Recomendaciones pertinentes, en las que se indique cómo lograr diseños aptos para todos, como se pide en la Resolución 175 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y la UNCRPD y los ODS;

– contribución al establecimiento de límites de calidad de funcionamiento más amplios en la producción, la percepción y el control de cada medio en los servicios de comunicaciones a fin de aumentar al máximo las posibilidades de utilización de conformidad con los principios de diseño apto para todos. Concretamente, el estudio para la creación de perfiles de las normas de codificación de vídeo más recientes para atender las necesidades en materia de lenguaje de signos y lectura de labios a velocidades binarias muy bajas y en entornos propensos a errores;

– estudio de beneficios de accesibilidad potenciales ofrecidos por tecnologías incipientes, tales como los entornos inmersivos, los mundos virtuales, el metaverso, la inteligencia artificial, la vida independiente, la automatización del hogar, la comunicación entre objetos inteligentes (IoT), los servicios en la nube y los hogares inteligentes;

– definición de interfaces sobre equipos de comunicación que permitan la conexión de distintos equipos de interfaz de usuario para el control de sesión y del dispositivo, así como el control de los medios por personas de distintas capacidades y preferencias;

NOTA – Como ejemplos de interfaces se pueden citar menús, teclados y dispositivos de señalamiento controlados por la voz, dispositivos de escucha y visualización, sistema braille y control de llamadas por la voz, escritura y lectura de conversación de textos, etc.

– servicios multimedios que incorporen mecanismos para la transformación del mismo contenido de un medio a otro con el fin de adaptarlos a las capacidades y preferencias de los usuarios finales. Esos mecanismos pueden ser automáticos, por ejemplo, conversión de texto a voz, o ejecutados por personas, como por ejemplo, interpretación del lenguaje de signos;

 – y requisitos de autotraducción para facilitar la accesibilidad a lenguas comunes, si procede;

– requisitos y mecanismos para los medios seleccionables por el usuario (como la subtitulación para personas sordas o para diversos casos de uso) y formatos de perfil de usuario común en múltiples plataformas a fin de facilitar la accesibilidad, incluidas su producción, almacenamiento, transporte, presentación y vínculos lógicos;

– investigar la accesibilidad de las nuevas tecnologías de entrada aplicables a la entrega de contenidos multimedia, como la segunda pantalla y el reconocimiento de gestos.

– definición de servicios de accesibilidad que utilicen tecnologías de telecomunicaciones inalámbricas, y tecnologías inalámbricas de corto alcance para ofrecer funciones de accesibilidad adecuadas para los equipos de comunicaciones;

– mecanismos para incorporar la accesibilidad en el interfuncionamiento de servicios de un mismo medio (por ejemplo, telefonía con texto y telefonía vocal);

– mantenimiento del concepto de conversación total, y su incorporación a los nuevos protocolos de conversación multimedios que se vayan ideando;

– estudio de las características que han de tener los metadatos multimedios, desde el punto de vista de la accesibilidad, a fin de fomentar un diseño apto para todos en este ámbito;

– estudio del acceso a servicios de emergencia y de alerta temprana por personas con discapacidad y necesidades específicas por numerosos conductos de comunicación tales como texto, lenguaje de signos y lectura de labios que soportan voz, descripción de audio y braille;

– estudio de mecanismos de reducción de riesgos de catástrofes que tengan en cuenta la discapacidad;

– proponer una taxonomía común de casos de uso de medios audiovisuales accesibles en sistemas de entrega de contenido;

– en colaboración con el GRI-AVA, investigar un marco común para ofrecer accesibilidad a través de diversos medios y plataformas de entrega;

– investigar la accesibilidad de las redes de distribución de contenido audiovisual;

– investigar los retos de la prestación de servicios de accesibilidad para el contenido audiovisual en los países en desarrollo utilizando diferentes plataformas de entrega.

# 3 Tareas

Las tareas son, entre otras, las siguientes:

– desarrollar un formato común para el perfil de usuario, que responda a las necesidades de las personas con limitaciones de accesibilidad y que pueda ser utilizado por diferentes medios y plataformas;

– lograr el posicionamiento óptimo de las características de accesibilidad visual (como el lenguaje de signos, el subtitulado) en los sistemas de distribución de contenido y los servicios avanzados relacionados (por ejemplo, RX/RA/RV/RM o metaverso);

– asistir en la elaboración de directrices para mejorar la accesibilidad y la usabilidad de dispositivos incipientes como las pantallas con montura para la cabeza que soportan sistemas de RX (por ej., RA, RV y RM), los entornos inmersivos, los mundos virtuales y el metaverso;

– elaborar los requisitos de autotraducción para el soporte multilingüe utilizando la inteligencia artificial, el procesamiento del lenguaje natural y otras tecnologías incipientes;

– contribuir a la armonización y mantenimiento continuos del servicio de telefonía con texto en tiempo real, por ejemplo, cuando se especifiquen nuevas tecnologías de transmisión en la RTPC o IP;

– elaborar directrices para implementadores de interfaces entre dispositivos de comunicación y dispositivos de interfaz de usuario;

– elaborar Recomendaciones y directrices para mejorar la accesibilidad a medios audiovisuales tales como sistemas TVIP y transmisión de flujos de contenido multimedios;

– elaborar Recomendaciones y directrices para mejorar la accesibilidad de los servicios que utilizan las tecnologías incipientes, como la inteligencia artificial y el metaverso;

– asistir en la elaboración de directrices para la adquisición de sistemas, servicios y dispositivos accesibles;

– preparar una especificación en favor de la conversación total para otras discapacidades además de la sordera;

– elaborar directrices para implementadores de sistemas de retransmisión destinados a usuarios sordos, con dificultades auditivas y dificultades de elocución;

– mantener la lista de términos y definiciones adecuados sobre accesibilidad;

– elaborar una taxonomía de participación para los casos de uso de medios audiovisuales accesibles en sistemas de entrega de contenido;

– elaborar hojas de ruta de accesibilidad audiovisual para la entrega de contenido tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo;

– elaborar directrices para el diseño de dispositivos terminales IP y sistemas de comunicaciones IP a fin de incluir características de accesibilidad, entre ellas, conversación de texto, vídeo y alerta, y mantenimiento del interfuncionamiento con teléfonos de texto tradicionales;

– establecer la coordinación con otras Comisiones de Estudio del UIT-T, el UIT-R y el UIT-D para que éstas incorporen requisitos de accesibilidad en sus Recomendaciones;

– establecer la coordinación con otras organizaciones de normalización para que incorporen requisitos de accesibilidad en sus especificaciones;

– establecer la coordinación con el GRI-AVA de la UIT y el ISO/CEI JTC1 SC35, teniendo en cuenta los resultados pertinentes del metaverso asignados a la CE C;

– seguir apoyando la colaboración con ISO/CEI JTC1/SC 35 en materia de normas para la accesibilidad de las TIC;

– promover la conversación total definida en la Recomendación UIT-T F.703 como un servicio ordinario;

– promover el concepto de diseño universal definido en la UNCRPD;

– promoción de los ODS;

– mantener los documentos que están bajo la responsabilidad de la Cuestión (incluida la serie UIT-T F.790, V.18; FSTP-TACL, FSTP-AM, FSTP-ACC-RemPart,
FSTP-ACC-UC);

– modificar y/o ampliar los productos finales que corresponden a la esfera de atribuciones de la Comisión de Estudio C del UIT-T para propiciar sistemas accesibles (incluidas las Recomendaciones UIT-T F.703 y H.702).

En el programa de trabajo de la Comisión de Estudio C se indica el estado actual del estudio de esta Cuestión (<https://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sp=18&q=%5bAcc/C%5d>]).

# 4 Relaciones

Recomendaciones:

– UIT-T F.700, G.722, G.722.2, G.729, G.769/Y.1242, G.799.1/Y.1451.1, serie H.300, H.248, H.264, H.265, H.17, serie H.700, serie V.150, T.140 e Y.1901

Cuestiones

– Todas las Cuestiones de la Comisión de Estudio C

Comisiones de Estudio

– CE 12 del UIT-T sobre calidad de los medios

– CE 13 del UIT-T sobre futuras redes

– CE 15 del UIT-T sobre redes de acceso para el diseño apto para todos en servicios de comunicaciones

– CE 17 del UIT-T sobre privacidad, seguridad y protección de la infancia en línea

– CE 20 del UIT-T sobre IoT y ciudades y comunidades inteligentes

– GT 5A del UIT-R, CE 6

– CE 1 del UIT-D para permitir la comunicación inclusiva, especialmente para personas con discapacidad

– CE 2 del UIT-D sobre transformación digital y tecnologías propicias para los servicios y las aplicaciones electrónicos, entre otros, la cibersalud y la ciberenseñanza

Otros órganos de la UIT

– Iniciativas especiales del UIT-D

– JCA-AHF del UIT-T

Otros órganos

– 159/SC 4 de ISO/TC sobre accesibilidad (por confirmar)

– 3GPP y 3GPP2 para la inclusión de la accesibilidad móvil y la coordinación de asuntos relacionados con la telefonía con texto y la conversación total

– ETSI, en particular TC HF (Factores humanos)

– Foro para la Gobernanza de Internet

– G3ict (Iniciativa mundial para las TIC aptas para todos)

– GRI-AVA de la UIT

– IETF en general, y en particular los grupos MMUSIC, WebRTC y AVT

– JTC1/SC 35 de ISO/CEI sobre accesibilidad e interfaces de usuario

– OMS, OMPI y otros organismos especializados de las Naciones Unidas

– Organizaciones de personas con discapacidad, como la Federación Mundial de Personas Sordas (WFD), la Unión Mundial de Invidentes (WBU), la Federación Internacional de Personas con Dificultades Auditivas (IFHOH) y la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD)

– Organizaciones regionales como la Telecomunidad Asia-Pacífico, el Centro Europeo de Recursos de Accesibilidad, AccessibleEU y Zero Project

– TC100 de CEI sobre vida asistida

– W3C sobre accesibilidad de la web

Líneas de Acción de la CMSI:

– C2, C3, C5, C6, C9, C11

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

– 9

ANEXO 3
(Documento WTSA-24/24)

Plan de acción del UIT-T para una participación eficaz del sector industrial

# 1 Introducción

Como punto de partida, en el presente documento se examinan los siguientes puntos del mandato del RG-IEM con arreglo a la sección D.7 del Anexo D del (proyecto) de Informe de la primera reunión del GANT (Ginebra, 12-16 de diciembre de 2022) que figura en el Documento [TSAG‑TD004R1](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-221212-TD-GEN-0004/es):

– *Abordar el tema de la participación de la industria, que se debatió en la AMNT-20, incluida la Resolución 68 (Rev. Hammamet, 2016) o el proyecto de Resolución 68 revisada.* *(Acción 10 de la AMNT-20).*

– *Realizar el examen del proceso de coordinación del CxO/CTO.*

– *Desarrollar un plan para fomentar una intensa participación de la industria, con miras a poder tener en cuenta las últimas tendencias técnicas y las necesidades del mercado.*

Este plan de acción se elaboró en el marco del mandato anterior y es el resultado de un trabajo colaborativo y basado en contribuciones durante las reuniones del GANT, el WP-IEM, el RG-IEM y los Grupos de Redacción *ad hoc*. El presente plan de acción incluye los resultados del informe [TSAG TD599](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-240729-TD-GEN-0599/es) del taller sobre la participación de la industria, tal y como se examinó en las siguientes reuniones del RG-IEM.

Véase en el Anexo A de este plan de acción una lista detallada de las contribuciones y documentos que sustentaron este esfuerzo.

# 2 Fundamentos

## 2.1 Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027

El Plan Estratégico de la UIT [b-Plan Estratégico de la UIT] se basa en una metodología basada en los resultados que incluye varios componentes clave, uno de los cuales se titula "factores habilitadores", que permiten a la Unión cumplir sus metas y prioridades de manera más eficaz y eficiente. Uno de esos "factores habilitadores" destaca la necesidad de que la UIT actúe como una organización impulsada por los miembros, que incluya no sólo a los Estados Miembros, sino que también "se esfuerce por afianzar su compromiso con los representantes del sector de las telecomunicaciones/TIC, así como de otros sectores industriales, para demostrar su propuesta de valor en el contexto de las metas estratégicas". (Anexo 1 a la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027).

## 2.2 Visualización de los componentes de este documento

Para una aplicación más eficaz, en consonancia con el [b-Plan Estratégico de la UIT] Plan Estratégico de la UIT 2024-2027: Marco estratégico, se introduce una estructura basada en los resultados para gestionar el plan de acción para la participación de la industria.



Las medidas o acciones pueden clasificarse en cuatro pilares:

– La creación de conciencia, se refiere al plan de acción AP1.1 y AP5.

– La adición de valor, se refiere al plan de acción AP1.2, AP1.3, y AP1.6.

– La atracción de nuevos miembros de sector potenciales, se refiere al plan de acción AP1.4.

– La cartografía del plan estratégico de la UIT y los indicadores, se refiere al plan de acción AP1.5, AP1.7, AP3, y AP4.

Estos pilares, no exhaustivos y no exclusivos, constituirán los elementos principales de los resultados del RG-IEM, para su aplicación y evaluación.

## 2.3 Metodología para el análisis del plan de acción de participación de la industria

### 2.3.1 Estructura del Plan Estratégico de la Unión para 2024-2027

Para mayor comodidad, los componentes principales se extraen y enumeran de la siguiente manera del actual [b-Plan Estratégico de la UIT] en la sección 2.3.1 del Anexo 1, Resolución 71, sección 2.1 (Marco general) y pueden aprovecharse para la descripción de cada punto del plan de acción:

CUADRO 3.1
Definiciones de los principales componentes del Plan Estratégico

| Componente del Plan Estratégico | Definición |
| --- | --- |
| Visión | El mundo mejor que desea la UIT. |
| Misión | Fines globales principales de la Unión, conforme a lo estipulado en los instrumentos fundamentales de la UIT. |
| Objetivos estratégicos | Objetivos de alto nivel de la Unión, que le permiten cumplir su misión. |
| Metas | Resultados deseados que la Unión se propone alcanzar para cumplir sus objetivos estratégicos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. |
| Prioridades temáticas | Áreas de trabajo en las que se centra la Unión, en las que se lograrán las realizaciones para alcanzar los objetivos estratégicos. |
| Realizaciones | Resultados clave que la Unión se propone alcanzar en el marco de sus prioridades temáticas. |
| Ofertas de productos y servicios | Gama de productos y servicios de la UIT, que se despliegan para apoyar los trabajos de la Unión en relación con sus prioridades temáticas. |
| Factores habilitadores | Métodos de trabajo que permiten a la Unión cumplir sus objetivos y prioridades de manera más eficaz y eficiente. |
| Planes operacionales y prioridades sectoriales | El Plan Operacional es preparado cada año por cada Oficina, en consulta con el Grupo Asesor pertinente, así como por la Secretaría General, de conformidad con los Planes Estratégico y Financiero. Contiene el plan detallado para el año siguiente y una previsión para el siguiente periodo de tres años respecto de cada Sector y la Secretaría General. El Consejo examina y aprueba los planes operacionales cuadrienales renovables. |

### 2.3.2 Análisis del plan de acción para la participación de la industria en el marco del Plan Estratégico

A los efectos del análisis del plan de acción para la participación de la industria, el "**objetivo estratégico global**" es identificar y considerar una amplia gama de medidas para avanzar y fortalecer la participación de la industria y los Estados Miembros en el cumplimiento de las metas de la Unión y los objetivos del Plan Estratégico tanto de los países desarrollados como en desarrollo.

# 3 Resoluciones, artículos del Convenio y la Constitución que fomentan la participación de la industria

A efectos del análisis de los elementos del plan de acción, el enfoque del compromiso de la industria abarca:

– la inclusión de las empresas de explotación reconocidas y las organizaciones científicas o industriales,

– los asociados y las pymes deben incluirse como subconjuntos de estas categorías en dicho análisis,

– se reconoce la ausencia de ecosistemas verticales en el UIT-T y se está dispuesto a prestarles atención,

– podría considerarse la posibilidad de incluir otras entidades, según proceda,

– este plan de acción se centra tanto en los países desarrollados como en desarrollo.

## 3.1 Entidades que se incluirán en el plan de acción para la participaciónde la industria

En el Artículo 19 del Convenio de la UIT (Participación de entidades y organizaciones distintas de las Administraciones en las actividades de la Unión) se determinan las entidades y organizaciones que la Secretaria General y los Directores de las Oficinas han decidido aumentar su participación, incluidas las empresas de explotación reconocidas (EER) y las organizaciones científicas o industriales (OCI) [[1]](#footnote-2) (número 229 a) del Convenio).

A efectos del plan de acción, estas son las entidades que representan el centro del análisis de sus diversos componentes, tal y como se identificaron en la primera reunión del GANT en el periodo de estudios 2022-2024. Estas entidades, a su vez, se incluyen en la definición de Miembro de Sector.

También se incluyen en esta definición las entidades identificadas como "Asociados" [[2]](#footnote-3) (véase la Resolución 31 (Rev. Dubái, 2012) de la AMNT, Admisión de entidades y organizaciones para participar como Asociados en los trabajos del UIT-T) y las pymes (véase la Resolución 209 de la PP (Dubái, 2018) [[3]](#footnote-4), Fomento de la participación de pequeñas y medianas empresas en los trabajos de la Unión).

# 4 Plan de acción para la participación de la industria

AP1 – El plan de acción para la participación de la industria se basa en la premisa de identificar y considerar toda una serie de medidas para promover y fortalecer la participación de la industria y los Estados Miembros en el cumplimiento de los objetivos de la Unión y las metas del Plan Estratégico tanto de los países desarrollados como en desarrollo, incluidas las siguientes:

AP1.1 – Identificar si existe un problema de falta de conocimiento de la normalización, y de falta de conocimiento del UIT-T en particular, incluyendo, pero sin limitarse a:

AP1.1.1 – Correlacionar la falta de sensibilización con la falta de compromiso con las normas,

AP1.1.2 – Identificar las funciones y factores que intervienen, y las formas y los medios para aumentar la participación, por ejemplo, identificando nuevas métricas y mejorando las existentes,

AP1.1.3 – Identificar si la falta de cursos de normalización para líderes de la industria (MBA, etc.) contribuye a una falta de cultura de liderazgo en materia de normalización que, en algunos ámbitos, no proporciona las condiciones para que los equipos de normalización se desarrollen y prosperen.

AP1.2 – Identificar cómo puede el UIT-T lograr una visión común del futuro como asociación entre los Estados Miembros y la industria a fin de preservar y fortalecer su credibilidad internacional definiendo más claramente las funciones respectivas de dicha asociación;

AP1.3 – Identificar propuestas de valor para mejorar la participación y retención de la industria como Miembros de Sector y Asociados (incluidas las pymes) en el UIT-T;

AP1.4 – Identificar la manera de atraer a la industria de países desarrollados y en desarrollo para que participen en el UIT-T como nuevos Miembros de Sector, Asociados y pymes, en particular de la próxima generación, y ser inclusivos;

AP1.5 – Determinar cómo reducir la brecha entre tecnología, política y estrategia en materia de normalización;

AP1.6 – Identificar cómo pueden contribuir los Miembros de Sector y los Asociados del UIT-T (incluidas las pymes) a un diálogo conducente a un entorno propicio que añada valor y mejore la calidad;

AP1.7 – Motivar la coordinación de las actividades de normalización por los Miembros de Sector y Asociados del UIT-T (incluidas las pymes) que participan en otras organizaciones de normalización.

AP2 – El plan de acción para la participación de la industria elaborado por el GANT también debe considerar estrategias de implementación para lograr lo anterior mediante la organización de talleres y encuestas periódicas con la industria para recibir información sobre cómo mejorar la participación en el UIT-T.

AP3 – Estas acciones complementarían las actividades actuales que se están llevando a cabo como parte del proceso de CTO/CxO descrito en la (Resolución 68, Rev. Hammamet, 2016), aunque parte del Plan de Acción se centraría en determinar si se han alcanzado los objetivos originales de la Resolución 68. Sobre la base de la evaluación, realizar una revisión del proceso CTO/CxO según sea necesario.

AP4 – Estructurar el plan de acción sobre la base de la estructura basada en resultados del Plan Estratégico de la UIT, incluidas las realizaciones clave y los indicadores de realizaciones clave.

AP5 – Enviar una circular informando a los miembros sobre los debates en curso en el GANT para fomentar la participación de la industria, por ejemplo, basándose en el texto del Documento TSAG‑C15R1.

AP6 – Dado que existen interdependencias entre los Grupos de Relator, los descubrimientos y progresos logrados en este plan de acción podrían ser pertinentes para otros Grupos de Relator del GANT, por lo que la coordinación con el RG-IEM debe garantizar la coherencia.

A fin de facilitar la aplicación del plan de acción, se sugiere que algunos elementos del plan se aborden antes que otros. Esta acción estaría sujeta a una evaluación continua a medida que prosiga el trabajo del RG-IEM.

# 5 Ofertas de servicios del UIT-T

A fin de lograr las realizaciones de los pilares mencionados, podrían introducirse los servicios ofrecidos por el UIT-T. La gama de servicios puede consultarse en la sección 2.7 de la Resolución 71 de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 [[4]](#footnote-5). Cada Sector y la Secretaría General proporcionarán información más detallada sobre la forma en que desplegarán estos servicios, y se pueden seleccionar los elementos pertinentes para añadirlos al plan de acción de participación de la industria:

– Elaboración de normas del UIT-T y otros productos

– Elaboración de marcos políticos y productos de conocimiento

– Suministro de datos y estadísticas

– Desarrollo de capacidades

– Prestación de asistencia técnica

– Creación de plataformas

– Organización de talleres

– Organización de encuestas

# 6 Factores habilitadores/medidas que debe adoptar el UIT-T para fomentar la participación de la industria

El término "factor habilitador" se ha utilizado para destacar la necesidad de que la UIT trabaje como una organización impulsada por los miembros, que incluya no sólo a los Estados Miembros, sino que también "se esforzará por afianzar su compromiso con los representantes del sector de las telecomunicaciones/TIC, así como de otros sectores industriales, para demostrar su propuesta de valor en el contexto de los objetivos estratégicos" (véase el Anexo 1 a la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), sección 2 ([b-Plan Estratégico de la UIT] Marco estratégico para 2024‑2027), sección 2.8 Factores habilitadores):

"**2.8 Factores habilitadores**

64 Los factores habilitadores son los métodos de trabajo que permiten a la UIT cumplir sus objetivos y prioridades de manera más eficaz y eficiente. Éstos reflejan tanto los valores de la Unión de eficiencia, transparencia, responsabilidad, apertura, universalidad y neutralidad, como su condición de organización antropocéntrica, orientada a los servicios y basada en los resultados, aprovechan sus principales puntos fuertes y abordan sus puntos débiles, para poder apoyar a sus Miembros.

**Impulso de los miembros**

65 La UIT seguirá trabajando como una organización impulsada por sus Miembros, a fin de atender y reflejar eficazmente las necesidades de estos últimos. La UIT reconoce las necesidades de todos los países, en particular las de los países en desarrollo, incluidos los PMA, los PEID, los PDSL y los países con economías en transición, así como de las poblaciones insuficientemente atendidas y vulnerables, a las que habría que dar prioridad y prestar la debida atención. La UIT también se esforzará por afianzar su compromiso con los representantes del sector de las telecomunicaciones/TIC, así como de otros sectores industriales, para demostrar su propuesta de valor en el contexto de los objetivos estratégicos".

Entre los factores habilitadores adicionales que facilitan la aplicación del plan de acción figura la siguiente lista no exhaustiva de posibles factores habilitadores:

– Medidas para la satisfacción y el fomento de la confianza

– Implicación de ecosistemas verticales (FSI, automoción, etc.)

– Orientación a las próximas generaciones

– Identificación de posibles nuevos Miembros de Sector/Asociados del UIT-T a través de los Estados Miembros

# 7 Medición del plan de acción y consideraciones sobre la implementación

A fin de garantizar una aplicación satisfactoria, se propone que se utilice la metodología basada en resultados del Plan Estratégico de la UIT relativo a las realizaciones clave y los indicadores de realizaciones clave para proporcionar un marco de acción asociado con la mejora de la participación de la industria en el UIT-T.

Se propone, además, que la elaboración de estas realizaciones se identifique como parte integrante de la labor del RG-IEM.

De hecho, otro término importante es el componente "realizaciones", definido como "resultados fundamentales que la Unión se propone alcanzar en el marco de sus prioridades temáticas". Las prioridades temáticas son esencialmente "objetivos", término utilizado en versiones anteriores del Plan Estratégico. Además, esos objetivos están asociados a los "resultados previstos y mediciones" en forma de realizaciones e "indicadores fundamentales de realizaciones". A los efectos de este análisis del plan de acción de participación de la industria, una categoría adicional podría incluir "Estrategias de implementación".

Leyenda de etiquetas en los Cuadros 3.2 a 3.13:

IWX-xx Una etiqueta que señala los "puntos a considerar" del cuadro en el capítulo 8 siguiente.

CUADRO 3.2
Punto del plan de acción sobre "Falta de información"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP1.1, AP1.1.1 – AP1.1.3 | Nombre abreviado de AP | "Desconocimiento" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Identificar si existe un problema de falta de conocimiento de la normalización, y de falta de conocimiento del UIT-T en particular, incluyendo, pero sin limitarse a:– Correlacionar la falta de conocimiento con la falta de compromiso con las normas.– Identificar las funciones y factores que intervienen, así como las formas y los medios para aumentar la participación.– Determinar si faltan cursos de normalización para los líderes del sector (MBA, etc.). |
| Realización(es) clave(s) |
| Mayor información de la importancia, incluso entre la próxima generación de ingenieros y otros en campos conexos, de las normas mundiales del UIT-T en el desarrollo de sistemas y servicios de telecomunicaciones/TIC. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| – Mayor participación (se pueden contabilizar específicamente las estadísticas relativas a los ingenieros de la próxima generación) en los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-T.– Satisfacción y fomento de la confianza.– Más Recomendaciones que resulten valiosas para la industria (implementadas en productos, utilizadas en normativas relevantes para mercados específicos, etc.). |
| Estrategias de aplicación |
| Entre esas estrategias se incluirían mecanismos tales como talleres, encuestas, etc., para determinar el conocimiento de las "ofertas de productos y servicios" del UIT-T.Teniendo en cuenta la Resolución 123 de la PP (PP, Bucarest, 2022), los Programas 1 y 3 del Anexo a la Resolución 44 (AMNT, Ginebra, 2022) podrían considerarse como una aportación a las estrategias de aplicación. Asimismo, el *Reconociendo c*).En particular, los aspectos relacionados con la creación de capacidad podrían beneficiarse si se llegara al sector de la formación de líderes en general y se evaluara la hipótesis de que en algunas partes del mundo la normalización no forma parte de los planes de estudio de los líderes empresariales y se debatieran soluciones provisionales a corto, medio y largo plazo. Se debe considerar un enfoque particular para las próximas generaciones (durante la etapa de educación superior). |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
| Recopilación de prácticas idóneas de los Miembros del UIT-T.  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW formuló las siguientes observaciones en relación con el "desconocimiento":• Los productos y el valor del UIT-T son escasos, por lo que la industria se siente atraída por otros foros de competencia. El desarrollo de una "historia del UIT-T", junto con la comercialización y promoción de lo que tiene el UIT-T, puede cambiar esta situación.• Hay no miembros que han manifestado el desconocimiento, no de la normalización sino del UIT‑T. Incluso hay miembros que han indicado que no se promueve o comercializa lo suficiente el éxito de la labor normativa del UIT-T.• En el UIT-T, los cargos directivos y los editores se identifican públicamente. Sin embargo, los contribuyentes no lo son, lo que hace imposible que su línea de gestión/partes interesadas tengan algún tipo de IFR y, por lo tanto, los únicos roles que pueden ser recompensados son los roles que cotizan públicamente, como editores. Esto implica que no se miden las contribuciones, salvo en el caso de los nuevos temas de trabajo. |
| Acciones propuestas |
| **Para AP1.1.2**IWX-09 – Investigar las mejores formas de mejorar las métricas cuantitativas para completar las existentes y las cualitativas.IWX-14 – Organizar una reunión *ad hoc* para abordar los pros y los contras de la incentivación y cómo mejores condiciones podrían conducir a un mejor comportamiento y mejores resultados.–IWX-16 – Evaluar, medir y explorar formas de mejorar/desarrollar los factores de éxito como impacto del UIT-T para apoyar sus propuestas de valor.**Para AP1.1.3**IWX-06 – Investigar el problema de que los nuevos temas de trabajo establecidos como Informes Técnicos o Directrices se reconozcan mejor en el contexto del proceso de normalización (A.1 y A.13).IWX-24 para AP1.1.3 – Investigar la suposición de que el código de escritura y los estándares de escritura son muy similares y, al mismo tiempo, resaltar las diferencias. Con el objetivo de poner a los desarrolladores de *software* y a los desarrolladores de normas en pie de igualdad.IWX-25 – para AP1.1.3 – Investigar la mejor manera de apoyar a los actuales miembros de la industria para que desarrollen sus propios "promotores" o "traductores" internos y recopilen prácticas idóneas junto con enfoques de "formación de formadores". Cómo cambiar la percepción en algunos entornos corporativos y cómo reagrupar un programa de formación adecuado. |

CUADRO 3.3
Plan de acción sobre "Visión y funciones comunes"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP1.2 | Nombre abreviado de AP | "Visión y funciones comunes" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Identificar cómo puede el UIT-T lograr una visión común del futuro como asociación entre los Estados Miembros y la industria a fin de preservar y fortalecer su credibilidad internacional definiendo más claramente las funciones respectivas de dicha asociación; |
| Realización(es) clave(s) |
| – El UIT-T está dotado de una visión común claramente explicable del futuro en forma de "historia".– Las funciones de la asociación están claramente definidas.– Identificar la naturaleza y las opciones para contrarrestar la percepción desafortunada o involuntaria de que, en algunos casos, existe un conflicto entre los Estados Miembros y los participantes de la industria. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| – Una historia acordada.– Una función claramente descrita para el UIT-T y la industria.– Un entorno de colaboración sin fricciones. |
| Estrategias de aplicación |
| – El propio Plan Estratégico de la UIT contiene la visión y las funciones.– Se trata de un acto de liderazgo y las mejores prácticas y métodos de consultoría ejecutiva aportarían una valiosa aportación.– Alentar a los dirigentes del UIT-T (TSB y Miembros) a que identifiquen y reiteren los intereses comunes entre los Estados Miembros y la industria e identifiquen opciones de mejora para minimizar cualquier conflicto futuro, real o percibido. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW formuló las siguientes observaciones en relación con la "Visión y funciones comunes":– El Director de la TSB compartió:• El valor de la normalización se deriva de la aplicación y amplia difusión de las normas.• La industria desempeña un papel crucial en la aplicación de las normas.• La normalización es una poderosa herramienta para que las empresas tengan éxito en el mercado.• La normalización es una herramienta poderosa para crear un mundo que satisfaga las demandas de cada uno a un precio asequible.– Evolución hacia la digitalización, la inteligencia y la ecología. Propuesta de asociación privada del UIT-T, modelos de participación flexibles, evolución hacia normas ágiles.– El UIT-T es la única organización de normalización extremo a extremo (E2E) para el mercado de operadores. Los temas de trabajo deben basarse en los requisitos de los clientes identificados (es decir, los operadores). |
| Acciones propuestas |
| IWX-05 – Investigar la mejor manera de aumentar el valor de las realizaciones del UIT-T garantizando las condiciones adecuadas para las contribuciones como nuevos temas de trabajo, en particular optimizando la aplicabilidad mundial frente a los requisitos de diversidad regional. |

CUADRO 3.4
Plan de acción sobre "Propuestas de valor"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP1.3 | Nombre abreviado de AP | "Propuestas de valor" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Identificar propuestas de valor para mejorar la participación y retención de la industria como Miembros de Sector y Asociados (incluidas las pymes) en el UIT-T. |
| Realización(es) clave(s) |
| Lista identificada de propuestas de valor para aumentar el valor de la labor del UIT-T. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| – la retención de representantes de la industria en las actividades del UIT-T,– un aumento de la participación en los trabajos de las CE, los Grupos Temáticos, las JCA, etc.,– un aumento del número de contribuciones presentadas a dichas reuniones. |
| Estrategias de aplicación |
| – determinar mediante encuestas a los miembros u otros medios similares que el valor de la participación en el UIT-T está aumentando;– realizar un análisis estadístico del número de representantes de la industria entre los Miembros de Sector, los Asociados y las pymes que participan y contribuyen a los trabajos. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW formuló las siguientes observaciones en relación con las "Propuestas de valor":• La propuesta de valor del UIT-T debe ser salvaguardar la armonización mundial de las diferentes organizaciones de normalización. El UIT-T se beneficia de un proceso líder en el mundo basado en el consenso, una política equilibrada de DPI y la inclusividad, y es un puente único entre la industria y el gobierno, y debe centrarse en la cooperación y coordinación con los centros de competencia existentes reconocidos por la industria.• La escasa pertinencia del UIT-T para el mercado empresarial, GitHub y las implementaciones de código abierto son el nuevo mundo. El UIT-T es el lugar ideal para interactuar con los responsables políticos. Algunos opinaron que el UIT-T debería reinventarse.• Se debería promover una exposición más clara de la propuesta de valor del UIT-T, por ejemplo, a través de la página web del UIT-T y la parte correspondiente al UIT-T del Plan Estratégico. |
| Acciones propuestas |
| IWX-03 – Aclarar dónde la industria puede identificar soluciones y participarIWX-07 – Investigar la mejor manera de ofrecer una "historia del UIT-T"/propuesta de valor y promover lo que el UIT-T tiene.IWX-08 – Investigar si es realista tener una "historia del UIT-T"/propuesta de valor o si se necesitan múltiples para diferentes contextos (Comisión de Estudio, temas, audiencias, etc.).IWX-26 – Investigar formas de reducir el obstáculo financiero de entrada de pymes y nuevas empresas para incorporarse a la UIT como Miembros de Sector. |

CUADRO 3.5
Plan de acción para "Atraer a la industria"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP1.4 | Nombre abreviado de AP | "Atraer a la industria" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Identificar la manera de atraer a la industria de los países desarrollados y en desarrollo para que participen en el UIT-T como nuevos Miembros de Sector, Asociados y pymes. |
| Realización(es) clave(s) |
| Identificación de medidas para abordar la siguiente lista no exhaustiva de cuestiones: disparidad de recursos humanos capacitados en normalización y disparidad en la participación efectiva en las actividades del UIT-T; el acceso a la información técnica esencial para mejorar los conocimientos y la capacidad i) aplicar normas mundiales, ii) contribuir eficazmente a la labor del UIT-T, iii) incluir sus propias especificidades y necesidades en el proceso mundial de elaboración de normas, y iv) influir en los debates mundiales sobre la normalización desempeñando un papel activo en las CE del UIT-T, en estrecha colaboración con otras iniciativas de creación de capacidades de la BDT; crear y mantener una base de datos actualizada en la que se recoja información sobre las nuevas tecnologías normalizadas, así como productos que sean conformes con las Recomendaciones del UIT-T.Una consideración importante que hay que tener en cuenta es que el nuevo programa de reducción de la disparidad en materia de normalización (BSG) tiene por objeto abordar las disparidades en los países en desarrollo, en particular en lo que respecta a la elaboración y aplicación de normas internacionales a través de las Recomendaciones del UIT-T. (También puede señalarse y ampliarse en la sección AP1.5). |
| Indicador(es) de realizaciones clave  |
| Una participación más activa de la industria de los países desarrollados y en desarrollo en asociación con los Estados Miembros. |
| Estrategias de aplicación |
| Identificar estrategias basadas en la aplicación del programa de reducción de la brecha de normalización, así como las disposiciones pertinentes del Plan de Acción de Kigali; recabar el asesoramiento y las recomendaciones del Grupo Asesor de la Industria que participa en el proceso del GSR.NOTA – De conformidad con la Resolución 74 (AMNT, Ginebra, 2022), los Miembros de Sector de los países en desarrollo no podrán estar afiliados en modo alguno a ningún Miembro de Sector de un país desarrollado. Además, la participación de los operadores se limitará a aquellos cuyos ingresos *per cápita* de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no superen un umbral por determinar.NOTA – En los países desarrollados, los líderes de la industria que hayan recibido una conciencia adecuada y reconozcan la necesidad de comprometerse apoyarán el compromiso como líderes con el presupuesto adecuado, las asignaciones correctas y el apoyo profesional para la generación actual y la nueva. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW formuló las siguientes observaciones en relación con "Atraer a la industria":• El UIT-T cuenta con un proceso estable, maduro y predecible de elaboración de normas internacionales, al menos para el ecosistema de las telecomunicaciones. Sin embargo, esto puede ser demasiado lento y estar desalineado con las nuevas metodologías ágiles más allá de las aplicaciones de *software*, y esto puede ser un obstáculo para atraer a la próxima generación.• Una posible opción es instituir un cambio en la forma en que el UIT-T elabora normas. Proporcionar una visión internacional pero una cultura ágil de estilo *software* que atraiga de nuevo al UIT-T a los expertos en la materia y a las industrias.• Falta rapidez y agilidad en el proceso, pero se están realizando esfuerzos para incorporar métodos de trabajo adaptados a la industria. |
| Acciones propuestas |
| IWX-01 – Investigar nuevas metodologías, por ejemplo, metodologías ágiles, y evaluar si pueden ser un factor de éxito para atraer a la próxima generación y mejorar la eficiencia.IWX-04a) – (Proveedor de servicios de contenido (PSC) – mercado restringido) Investigar las mejores formas de reorientar los temas de trabajo hacia los requisitos del cliente.IWX-04b) – Investigar la mejor manera de atraer a los gestores de productos pertinentes para el mercado PSC a participar en los trabajos del UIT-T.IWX-06 – Investigar el problema de que los nuevos temas de trabajo establecidos como Informes Técnicos o Directrices se reconozcan mejor en el contexto del proceso de normalización (A.1 y A.13).IWX-21a) – ¿Qué herramientas pueden apoyar y mejorar la colaboración y el desarrollo de productos?IWX-21b) – Invitar a posibles proveedores de productos candidatos a presentar sus soluciones al UIT-T.IWX-27 – Investigar la mejor manera de promover el UIT-T en segmentos desatendidos (hiperescaladores, *software*, IoT, etc.). |

Cuadro 3.6
Plan de acción sobre "Reducir la brecha tecnológica/política/estratégica"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP1.5 | Nombre abreviado de AP | "Reducir la brecha tecnológica/política/estratégica" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Determinar cómo reducir la brecha entre tecnología, política y estrategia en materia de normalización. |
| Realización(es) clave(s) |
| La identificación de medidas en forma de directrices a lo largo de todo el ciclo de vida de la normalización a partir de las competencias de los miembros en los tres campos, el inicio de nuevos temas de trabajo, su desarrollo, su calidad, y la aplicación de las Recomendaciones del UIT-T, en particular sobre productos manufacturados e interconexión, haciendo hincapié en las Recomendaciones que tienen repercusiones reglamentarias y políticas. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| – Número de medidas pertinentes y aplicables, clasificadas en función de su ejecución e impacto a corto, medio y largo plazo.– Las medidas son pertinentes frente a una lista de preocupaciones por elaborar para cerrar la brecha entre tecnología, política y estrategia. |
| Estrategias de aplicación |
| – La creación de cursos de formación sobre competencias en materia de normalización, teniendo en cuenta las relaciones y dinámicas específicas entre las tecnologías, las políticas y las estrategias tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.– La consulta con la BDT y la TSB sobre su experiencia y sus relaciones fuera de la UIT. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW formuló las siguientes observaciones en relación con "Cerrar la brecha tecnológica/política/estratégica":• El UIT-T mantiene una excelente relación con los Estados Miembros. Sin embargo, los expertos y la competencia en la materia se están integrando en asociaciones y foros que a menudo se dedican a una solución específica.• En el UIT-T existen varios modelos de funcionamiento para la elaboración de normas internacionales. Sin embargo, sin un requisito de diversidad regional o alguna identificación de aplicabilidad global, a menudo es demasiado fácil iniciar nuevos trabajos.• Se señaló que el puente entre la tecnología, la política y la estrategia es uno de los puntos fuertes de la UIT, y que el UIT-T necesita identificar los temas en los que esto sería más útil. Como la definición de transferencia de datos entre países. |
| Acciones propuestas |
| IWX-11 – Investigar la mejor manera de que el UIT-T identifique temas que maximicen su fortaleza como puente entre tecnología, política y estrategia.IWX-28 – Investigar la mejor manera de definir claramente la función del UIT-T en la IA. |

CUADRO 3.7
Plan de acción sobre "Diálogo"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP1.6 | Nombre abreviado de AP | "Diálogo" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Identificar cómo los Miembros de Sector, los Asociados y las pymes del UIT-T pueden contribuir a un diálogo que conduzca a un entorno propicio que añada valor y mejore la calidad.  |
| Realización(es) clave(s) |
|  |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
|  |
| Estrategias de aplicación |
|  |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW proporcionó la siguiente información relacionada con el "Diálogo":• La colaboración con expertos en la materia de todo el ecosistema es fundamental para la aplicación de normas internacionales.• Los organismos de normalización tradicionales están perdiendo expertos en la materia en favor de otros organismos, lo que conduce a la ineficiencia y a la regionalización en lugar de a la normalización internacional. |
| Acciones propuestas |
|  |

Cuadro 3.8
Acción sobre el plan "Motivar la coordinación"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP1.7 | Nombre abreviado de AP | "Motivar la coordinación" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Motivar la coordinación de las actividades de normalización por los Miembros de Sector y Asociados del UIT-T (incluidas las pymes) que participan en otras organizaciones de normalización. |
| Realización(es) clave(s) |
| Dado el rápido ritmo de cambio en el ecosistema mundial de normalización, las acciones coordinadas en la elaboración de normas pueden conducir a evitar la duplicación de tareas, a una mejor armonización de la colaboración y las normas, y a una mejor cualificación de las oportunidades de normalización. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| Una apreciación y comprensión más fundamentadas entre los Miembros de Sector, los Asociados y las pymes que participan en otros foros de normalización sobre el papel del UIT-T en el ecosistema mundial de normalización. |
| Estrategias de aplicación |
| Este elemento podría incluirse en el orden del día de un taller para fomentar el debate sobre la manera de cumplir este punto del plan de acción; de lo contrario, la información solicitada podría facilitarse a través de encuestas y cuestionarios.La Resolución 209 (PP, 2022) puede considerarse una aportación a esta estrategia de aplicación. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW formuló las siguientes observaciones en relación con "Motivar la coordinación":• Se sugirió una mayor y mejor coordinación con otras organizaciones de normalización y el código abierto para evitar duplicaciones y que la UIT pueda ser la coordinadora en beneficio de la industria.• La UIT debe coordinar y aprovechar la labor técnica en otros foros especializados, mantener y mejorar la excelencia técnica adquirida en algunos ámbitos y abordar cuestiones en ámbitos con escaso éxito, y mejorar el proceso de decisión y las métricas para evaluar la eficiencia. |
| Acciones propuestas |
| IWX-02 – Investigar la mejor manera de coordinar con otros foros a fin de garantizar una buena experiencia para los expertos y que los conocimientos especializados del UIT-T se mantengan estables.IWX-10a) – Investigar las formas de mejorar la coordinación con otras organizaciones de normalización y comunidades de código abierto para evitar duplicaciones.IWX-10b) –y para que la UIT pueda ser la coordinadora en beneficio de la industria.IWX-19 – Reflejar las diferencias en la propuesta de valor y en la comunicación del UIT-T en cuanto a la función del UIT-T y la coordinación.IWX-29 – Investigar qué es más atractivo en el código abierto o en foros específicos de otros SDO, incluido un desglose por temas (ciberseguridad, nube, etc.), por ejemplo, por qué los expertos van a un determinado foro y por qué a otros. |

Cuadro 3.9
Plan de acción sobre "Talleres y encuestas"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP2 | Nombre abreviado de AP | "Talleres y encuestas" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| El Plan de Acción elaborado por el GANT también debe considerar estrategias de implementación para lograr lo anterior mediante la organización de talleres y encuestas periódicas con la industria para recibir información sobre cómo mejorar la participación en el UIT-T. |
| Realización(es) clave(s) |
| – Se formalizan y matizan los comentarios tangibles y se aportan aportaciones a otros puntos del plan de acción.– La sensibilización de la industria y su interés por la normalización aumentaron de forma significativa y sostenible.– La información sobre la calidad recibida por el UIT-T es un elemento esencial para aumentar el atractivo del UIT-T. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| – Aumenta el número de participantes activos y comprometidos en la normalización.– Aumentó el número de contribuciones a la normalización.– Aumentó el número de Recomendaciones citadas (mediante armonización reglamentaria, procesos comerciales RFx, etc.). |
| Estrategias de aplicación |
| – Consultar con el Director de la TSB y otros dirigentes de la UIT.– Examinar el compromiso existente con la industria, como el PAI del sector D.– Revisar el compromiso anterior con la industria, como la reunión de Martigny.– Centrarse en las necesidades de los CxO y en lo que afecta a los Directores Ejecutivos.– Aprovechar los resultados del AP1.2 como base de lo que podría atraer a los CxO a un taller.– Revisar la Resolución 68 (AMNT, Ginebra, 2022).– Examinar el posicionamiento de los talleres en el contexto de la UIT en su conjunto.– Establecer una buena "historia", "lugar", "momento", "indicador clave de resultado".– Establecer un Comité Directivo del Taller de Participación de la Industria y un mandato.– Aprovechar este plan de acción en su conjunto.– Considerar los aspectos presupuestarios. |
| Factores habilitadores |
| Todos los factores habilitadores enumerados y, en particular, el de próxima generación. |
| Servicios de la UIT |
| El servicio encargado de organizar los talleres. |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW es un ejemplo de solicitud de comentarios en forma de taller. El taller duró un día completo, con discursos de apertura a cargo de personalidades del UIT-T y de la industria, cuatro sesiones, 1) Participación de la industria, 2) Métricas, 3) Propuesta de valor y 4) Proceso de normalización, y se clausuró con una sesión de recapitulación con los organizadores de la conferencia. Los resultados/comentarios del primer taller proporcionan información sobre los puntos de acción que figuran en el proyecto de plan de acción.En el taller se llegó a la conclusión de la necesidad de continuar la serie de talleres sobre participación de la industria, posiblemente en coordinación con las reuniones de CxO o del SMN. |
| Acciones propuestas |
|  |

CUADRO 3.10
Plan de acción sobre "la Resolución 68"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP3 | Nombre abreviado de AP | "Res. 68" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Estas acciones complementarían las actividades actuales que se están llevando a cabo como parte del proceso de CTO/CxO descrito en la (Resolución 68, Rev. Hammamet, 2016), aunque parte del Plan de Acción se centraría en determinar si se han alcanzado los objetivos originales de la Resolución 68. Sobre la base de la evaluación, realizar una revisión del proceso CTO/CxO según sea necesario. |
| Realización(es) clave(s) |
| Aclaración de la evolución del papel de la industria en la elaboración de programas y normas del UIT-T.Determinación de si se han alcanzado los objetivos del proceso de consulta CTO de conformidad con la Resolución 68 de la AMNT.Reformulación de los objetivos para la consulta a nivel ejecutivo de la industria en beneficio mutuo de la industria, la TSB y los Miembros del UIT-T. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| Un compromiso más ejecutivo, coherente y sostenible por parte de los ejecutivos de la industria con el trabajo y los resultados de las actividades de normalización del UIT-T. |
| Estrategias de aplicación |
| Determinar un conjunto de opciones, por ejemplo, a través de encuestas y talleres, sobre cómo optimizar las consultas entre la TSB y los líderes superiores de la industria. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW proporcionó la siguiente información relacionada con la "Res. 68":• La evaluación del valor de la participación de la industria y nuestros esfuerzos para mejorar el valor para la industria es un proceso complementario de CTO/CxO. Se apoyó el proceso, pero debería reflejarse una mayor contribución de la industria al debate sobre la nueva barra de temas de trabajo en el GANT. En consecuencia, convendría reflejar esta circunstancia en la AMNT, tal vez en una nueva Resolución o en una Resolución 68 modificada. |
| Acciones propuestas |
| IWX-12 – Junto con IWX-04 e IWX-05, una nueva Resolución o modificaciones a la Resolución 68 deben reflejar que el compromiso para mejorar el valor para la industria es complementario de las reuniones de CTO/CxO, pero debe reflejarse una mayor contribución de la industria al debate sobre la barra de nuevos temas de trabajo en el GANT. |

CUADRO 3.11
Plan de acción sobre "Formato del Plan Estratégico de la UIT"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP4 | Nombre abreviado de AP | "Formato del Plan Estratégico de la UIT" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Estructurar el plan de acción sobre la base de la estructura basada en resultados del Plan Estratégico de la UIT, incluidas las realizaciones clave y los indicadores de realizaciones clave. |
| Realización(es) clave(s) |
| Este Plan de Acción es un buen apoyo, ya que su formato está armonizado con el Plan Estratégico de la UIT [b-Plan Estratégico de la UIT]. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| – El plan de acción es claro y está acordado.– Cada punto del plan de acción se ejecuta con un número suficiente de miembros para apoyarlo.– Cada elemento del plan de acción se ejecuta con éxito. |
| Estrategias de aplicación |
| – Ceñirse al máximo a la terminología, los conceptos y los diagramas del Plan Estratégico de la UIT [b-Plan Estratégico de la UIT].NOTA – De eso trata este plan de acción. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW formuló las siguientes observaciones en relación con el "Formato del Plan Estratégico de la UIT":• Sin embargo, los resultados y la retroalimentación del primer taller indican un deseo de comunicar el plan de acción, aprovechando las realizaciones clave y los indicadores de realizaciones clave.• NOTA – El RG-SOP está estudiando el formato óptimo para la elaboración del proyecto de Plan Estratégico 2028-2031 aplicable al UIT-T. |
| Acciones propuestas |
|  |

Cuadro 3.12
Plan de acción sobre la "Circular"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP5 | Nombre abreviado de AP | "Circular" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Enviar una circular informando a los Miembros sobre los debates en curso en el GANT para fomentar la participación de la industria, por ejemplo, basándose en el texto del Documento TSAG-C15R1.  |
| Realización(es) clave(s) |
| Una circular en la que se informa a los Grupos Regionales de que el GANT ha empezado a examinar diversas medidas para fomentar la participación de la industria.Y al menos una circular con información actualizada sobre el estado de los debates en el GANT. |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
| Comentarios recibidos de los grupos regionales y de los miembros actuales y especialmente nuevos de la industria. |
| Estrategias de aplicación |
| Solicitud de contribuciones sobre circulares.Al menos dos circulares con el contenido descrito anteriormente. |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
| Procedimientos de la Circular de la TSB. |
| Aprendizaje y retroalimentación |
| La 1ª IEW proporcionó la siguiente información relacionada con la "Circular":• No hay comentarios específicos, pero la comunicación es clave.• Es fundamental que otros talleres brinden oportunidades de participación para garantizar la pertinencia del UIT-T en el ecosistema a medida que evolucionan las tecnologías para una conectividad generalizada y continua. |
| Acciones propuestas |
|  |

Cuadro 3.13
Plan de acción sobre "Coordinación con otros Grupos de Relator"

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| AP# | AP6 | Nombre abreviado de AP | "Coordinación con otros GR" |
| Objetivo/Prioridad temática |
| Dado que existen interdependencias entre los Grupos de Relator, los descubrimientos y progresos logrados en este plan de acción podrían ser pertinentes para otros Grupos de Relator del GANT, por lo que la coordinación con el RG-IEM debe garantizar la coherencia. |
| Realización(es) clave(s) |
|  |
| Indicador(es) de realizaciones clave |
|  |
| Estrategias de aplicación |
|  |
| Factores habilitadores |
|  |
| Servicios de la UIT |
|  |
| Aprendizaje y retroalimentación |
|  |
| Acciones propuestas |
| IWX-16ii) – El RG-SOP tomará el relevo cuando se acuerde la propuesta de valor, ya que es una contribución directa al ejercicio del Plan Estratégico de la UIT de 2026.IWX-16iii) – Investigar con el RG-WTSA si una Resolución de la AMNT podría respaldar esta acción mediante una resolución más prescriptiva. |

# 8 Identificación de posibles medidas y consideraciones

Cuadro 3.14 siguiente:

– identifica los puntos de consideración extraídos de las diversas sesiones del Taller de Participación de la Industria o de su informe,

– traduce cada punto de consideración en una o más acciones propuestas,

– identifica cómo y dónde modificar el documento objetivo y, en particular, el Plan de Acción para la Participación de la Industria actualmente aprobado en el Documento [TSAG-TD256](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-230530-TD-GEN-0256/es).

Leyenda del cuadro

En la columna "Origen de la sesión":

– K Taller de participación de la industria – Sesión magistral

– 1 Taller de participación de la industria – Sesión 1

– 2 Taller de participación de la industria – Sesión 2

– 3 Taller de participación de la industria – Sesión 3

– 4 Taller de participación de la industria – Sesión 4

– E Taller de participación de la industria – Sesión de clausura

– R Taller de participación de la industria – Informe

En la columna "Entidad de destino":

– La columna "Destino" identifica la entidad que el Comité Directivo del Taller de participación de la industria (IEWSC) podría considerar para actuar sobre la acción propuesta.

En la columna "Documento de destino":

– En esta columna se identifica el documento y qué parte del documento debe modificarse mediante la acción propuesta.

– La "etiqueta" de la forma APx.yy se refiere a un identificador de punto de acción en la cláusula 4 del Plan de Acción para la Participación de la Industria en el Documento [TSAG-TD256](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-230530-TD-GEN-0256/es).

CUADRO 3.14
Posibles medidas y consideraciones

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Punto que debe considerarse | Origen de la sesión | Acción propuesta | Entidad de destino | Documento de destino | Comentarios |
| K | 1 | 2 | 3 | 4 | E | R |
| 01 | El proceso del UIT-T puede ser demasiado lento y estar desalineado con las nuevas metodologías ágiles más allá de las aplicaciones de *software*, lo que puede suponer un obstáculo para atraer a la próxima generación. |  | x |  | x |  |  | x | Investigar nuevas metodologías, por ejemplo, metodologías ágiles, y evaluar si pueden ser un factor de éxito para atraer a la próxima generación y mejorar la eficiencia. | RG-IEM, RG-WM, TSB | AP1.4 | No se menciona la "próxima generación" en ninguno de los puntos del plan de acción actual relativos a la propuesta de modificación del descriptor de AP1.4. |
| 02 | Los expertos y la competencia en la materia se obtienen en asociaciones y foros que a menudo se dedican a un tema específico. |  |  |  | x |  |  | x | Investigar cómo mejorar la coordinación con otros foros a fin de garantizar una buena experiencia para los expertos y que los conocimientos especializados del UIT-T se mantengan estables. | RG-IEM, RG-SOP | AP1.7 |  |
| 03 | La naturaleza de extremo a extremo del UIT-T debería aprovecharse mejor para ayudar a la industria a identificar soluciones. |  |  |  | x |  |  | x | Aclarar dónde puede la industria identificar soluciones y participar. | RG-IEM, TSB | AP1.3 | Vacilación de segundo nivel para añadir la acción propuesta en AP1.1 y/o AP1.4. |
| 04 | Los temas de trabajo deben basarse en los requisitos de los clientes y el UIT-T debe proporcionar también un lugar para que los encargados de la gestión de productos de la industria discutan estos requisitos. |  | x |  |  |  |  | x | a) (Mercado de CSP restringido) Investigar las mejores formas de reenfocar los elementos de trabajo en los requisitos del cliente.b) Investigar la mejor manera de atraer a los gestores de productos pertinentes al mercado de los CSP para que participen en los trabajos del UIT-T. | RG-IEM, RG-SOP, TSB | AP1.4 | Ambos puntos |
| 05 | A menudo es demasiado fácil iniciar nuevos temas de trabajo. |  |  |  | x | x |  | x | Investigar la mejor manera de aumentar el valor de los resultados del UIT-T garantizando las condiciones adecuadas para las contribuciones como nuevos temas de trabajo, en particular optimizando la aplicabilidad mundial frente a los requisitos de diversidad regional. | RG-IEM, RG-WM | AP1.2 o AP1.4 | AP1.2 por "su credibilidad internacional"AP1.4 porque es una condición para retener e incluso atraer a la industria |
| 06 | Los nuevos temas de trabajo establecidos como Informes Técnicos o Directrices deberían reconocerse mejor en el contexto del proceso de normalización |  |  | x | x |  |  |  | Investigar el problema de que los nuevos temas de trabajo establecidos como Informes Técnicos o Directrices se reconozcan mejor en el contexto del proceso de normalización (A.1 y A.13). | RG-IEM | AP1.1.3, AP1.4 | En consonancia con el punto 05 anterior, se trata de un punto del AP1.4, pero además apela a la falta general de "educación" de los líderes de la industria sobre las atribuciones y la mejor manera de participar en la normalización. |
| 07 | Desarrollo de una "historia del UIT‑T"/propuesta de valor, junto con comercialización y promoción de lo que tiene el UIT-T. |  |  |  | x |  |  | x | Investigar las mejores maneras de ofrecer una "historia del UIT‑T"/propuesta de valor y promover lo que el UIT-T tiene. | RG-IEM, TSB | AP1.3 |  |
| 08 | ¿Es realista tener una sola "historia del UIT-T" o propuesta de valor o debemos desarrollar varias para diferentes contextos? |  |  |  | x |  |  |  | Investigar si es realista tener una "historia del UIT‑T" o una propuesta de valor o si se necesitan varias para diferentes contextos (Comisión de Estudio, temas, audiencias, etc.). | RG-IEM, RG-SOP, TSB | AP1.3 |  |
| 09 | Faltan algunas métricas cuantitativas que son necesarias en comparación con las métricas cuantitativas y cualitativas existentes. |  | x | x |  |  |  | x | Investigar las mejores formas de mejorar las métricas cuantitativas para completar las existentes y las cualitativas. | RG-IEM | AP1.4 o AP1.1.2 | Parece que un punto clave del AP1.4 es utilizar herramientas y métricas para atraer a la industria y, por lo tanto, estos conceptos probablemente deberían elevarse en el punto AP1.4, ya que incluso aquí se puede pensar para apuntar al AP1.4, ya que esto es demasiado implícito. Véanse otros puntos 14 y 15, una alternativa probablemente mejor sería modificar el AP1.1.2 para abarcar las métricas debido a la palabra "medios". |
| 10 | Se sugirió una mayor y mejor coordinación con otras organizaciones de normalización y comunidades de código abierto para evitar duplicaciones y que la UIT pueda ser la coordinadora en beneficio de la industria. |  |  |  | x |  |  | x | a) Investigar las formas de mejorar la coordinación con otras organizaciones de normalización y comunidades de código abierto para evitar duplicacionesb) y para que la UIT pueda ser la coordinadora en beneficio de la industria. | RG-IEM | AP1.7 |  |
| 11 | El UIT-T debería identificar los temas en los que el puente entre tecnología, política y estrategia es una fortaleza para la UIT. |  |  |  | x |  |  | x | Investigar la mejor manera de que el UIT-T identifique temas que maximicen su fortaleza como puente entre la tecnología, la política y la estrategia. | RG-IEM | AP1.5 |  |
| 12 | Como parte del apoyo a la reunión de CTO/CxO, deberían reflejarse más contribuciones de la industria al debate sobre la nueva barra de temas de trabajo en el GANT, incluso en una nueva Resolución o en una Resolución 68 modificada.[¿Deberíamos conservar este punto?] |  |  |  |  |  |  | x | Junto con los números 4 y 5, una nueva Resolución o modificaciones a la Resolución 68 deberían reflejar que el compromiso para mejorar el valor para la industria es complementario de las reuniones de CTO/CxO, pero que debería reflejarse una mayor contribución de la industria al debate sobre la barra de nuevos temas de trabajo en el GANT. | RG-IEM, RG-WM | AP3 | Este elemento requiere un poco más de claridad. |
| 13 | Realizar un seguimiento de este primer Taller de Participación de la Industria. |  |  |  |  |  | x | x | El GANT debe considerar la posibilidad de celebrar de nuevo un taller de este tipo como seguimiento, o incluso periódicamente, ya sea por separado o juntamente con las reuniones de CTO/CxO. | RG-IEM | AP2 |  |
| 14 | Algunas organizaciones incentivan a sus empleados con los IFR "equivocados" (por ejemplo, número de contribuciones, número de nuevos elementos de trabajo), lo que puede conducir a un comportamiento ineficiente.  |  |  |  | x |  |  |  | Organizar una reunión *ad hoc* para abordar los pros y los contras de la incentivación y cómo mejores condiciones podrían conducir a un mejor comportamiento y mejores resultados. | RG-IEM, TSB y Miembros | AP1.1.2 | Releyendo AP1.1.2 frente a AP1.4, ahora crea una alternativa, tal vez mover todos los problemas de métricas en AP1.1.2 |
| 15 | No se reconocen los contribuyentes. |  |  |  | x |  |  |  | En el UIT-T, los cargos directivos y los editores se identifican públicamente. Sin embargo, los contribuyentes no lo son, lo que hace imposible que su línea de gestión/partes interesadas tengan algún tipo de IFR y, por lo tanto, los únicos roles que pueden ser recompensados son los roles que cotizan públicamente, como editores. Esto implica que no se miden las contribuciones, salvo en el caso de los nuevos temas de trabajo. | RG-IEM, RG-WM, TSB | AP1.1.2 | La misma observación que antes. |
| 16 | Es necesario medir y desarrollar los factores de éxito que subyacen a la repercusión del UIT‑T. |  |  |  | x |  |  |  | i) Evaluar, medir y explorar formas de mejorar/desarrollar los factores de éxito como impacto del UIT-T para apoyar sus propuestas de valor.ii) El RG-SOP tomará el relevo cuando se acuerde la propuesta de valor, ya que es una contribución directa al ejercicio del Plan Estratégico de la UIT de 2026.iii) Investigar con el RG‑WTSA si una Resolución de la AMNT podría respaldar esta acción mediante una resolución más prescriptiva. | RG-IEM, RG-SOP, RG-WTSA | AP1.1.2 para el punto i)Nuevo AP para ii) y iii) | Se necesita un NUEVO AP sobre el reconocimiento de que la participación de la industria se entrelaza con otros Grupos de Relator y que puede ser necesaria la coordinación. |
| 19 | Identificar mejor la diferencia entre las principales SDO y los consorcios. |  |  |  | x |  |  |  | Identificar mejor la diferencia entre las principales SDO y los consorcios.Reflejar las diferencias en la propuesta de valor y en la comunicación del UIT-T en cuanto a la función del UIT-T y la coordinación. | RG-IEM | AP1.7 |  |
| 21 | Las herramientas de colaboración (por ejemplo, Github) deben revisarse. |  |  | x | x |  | x | x | a) ¿Qué herramientas pueden apoyar y mejorar la colaboración y el desarrollo de productos?b) Invitar a posibles proveedores de productos candidatos a presentar sus soluciones al UIT-T. | RG-IEM, RG-WM | AP1.4 |  |
| 24 | Cómo reconocer mejor que la escritura de código en las normas y la escritura de normas deben ser tratadas y reconocidas de la misma manera. |  |  |  | x |  |  |  | Investigar la suposición de que la escritura de código y los estándares de escritura son muy similares y, al mismo tiempo, resaltar las diferencias. Con el objetivo de poner a los desarrolladores de *software* y a los desarrolladores de normas en pie de igualdad. | RG-IEM | AP1.1.3 | Se trata de una cultura clara y de cuestiones de cultura de liderazgo/educación de liderazgo que tal vez estén subrepresentadas en AP1.1.3. |
| 25 | La normalización no se considera una función reconocida en algunos entornos empresariales.  |  |  |  | x |  |  |  | Investigar la mejor manera de apoyar a los actuales miembros de la industria para que desarrollen sus propios "promotores" o "traductores" internos y recopilen prácticas idóneas junto con enfoques de "formación de formadores". Cómo cambiar la percepción en algunos entornos corporativos y cómo reagrupar un programa de formación adecuado. | RG-IEM | AP1.1.3 | Véase el punto anterior. |
| 26 | ¿Qué se puede hacer para reducir el obstáculo financiero a la entrada de pymes y nuevas empresas en la UIT como Miembros de Sector? |  |  |  | x |  |  |  | Investigar formas de reducir el obstáculo financiero para que las pymes y las nuevas empresas se incorporen a la UIT como Miembros de Sector. | RG-IEM, RG-SOP | AP1.3 |  |
| 27 | Algunos segmentos de la industria (por ejemplo, hiperescaladores, *software*, IoT, otras tecnologías espaciales, tecnologías de navegación) parecen estar ausentes o subrepresentados en el UIT-T. |  |  |  | x |  |  |  | Investigar la mejor manera de promover el UIT-T en segmentos desatendidos (hiperescaladores, *software*, IoT, etc.) | RG-IEM | AP1.4 | También se trata de inclusión y alcance |
| 28 | Definir mejor el papel del UIT-T en la IA. | x |  | x | x |  |  | x | Investigar la mejor manera de definir claramente la función del UIT-T en la IA. | RG-IEM | AP1.5 |  |
| 29 | El UIT-T corre el riesgo de perder su pertinencia, ya que se trata de un entorno competitivo. |  |  |  | x |  |  |  | Investigar qué es más atractivo en el código abierto o en foros específicos de otros organismos de normalización, incluido un desglose por temas (ciberseguridad, nube, etc.), por ejemplo, por qué los expertos van a un determinado foro y por qué a otros. | RG-IEM, RG-SOP | Nuevo AP o AP1.7 | Proponer un nuevo AP sobre comparación/análisis competitivo o simplemente modificar AP1.7 |
| 30 | La necesidad de una evaluación estratégica externa sobre el panorama de la normalización y los modelos de negocio de los foros y las organizaciones de normalización. |  | x |  |  |  | x |  | Además, evaluar el panorama de la normalización internacional y regional, las tendencias actuales y los modelos de negocio de los organismos de normalización, los foros y los lugares donde se está configurando la normalización, para complementar las enseñanzas extraídas en los talleres.La evaluación estratégica consideraría más a fondo temas de las CE y nuevos temas emergentes. | RG-IEM, RG-SOP |  | Acordar la adición de un nuevo AP sobre dicha evaluación. Esta evaluación debe realizarse periódicamente (por ejemplo, cada dos años o menos). |
| 31 | Considerar además la posibilidad de introducir un plan de acción para la participación de la industria por Comisión de Estudio. |  | x |  |  |  |  |  | El nivel de pertinencia de las Comisiones de Estudio varía y, por lo tanto, puede que no haya un enfoque único para todos.Las medidas relativas a la participación de la industria en las Comisiones de Estudio menos atractivas podrían no ser las mismas que en el caso de las más atractivas. | RG-IEM, RG-SOP |  |  |

Anexo A
(al Plan de Acción del UIT-T para una participación dinámica de la industria): Identificación de los documentos que contribuyeron a este plan de acción

En el cuadro siguiente se indican los documentos que sirvieron de base y contribuyeron a este plan de acción:

CUADRO 3.A.1
Identificación de los documentos que contribuyeron a este plan de acción

| Identificador | Título | Reunión | Fecha de la reunión |
| --- | --- | --- | --- |
| TD4R1 | Informe de la primera reunión del GANT (Ginebra, 12-16 de diciembre de 2022) | GANT | 12 al 16/12/2022 |
| [TD153R2](https://www.itu.int/md/T22-TSAG-221212-TD-GEN-0153/es) | Proyecto de material para la elaboración de un plan de acción para la participación de la industria | GANT | 12 al 16/12/2022 |
| [DOC1](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230131/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230131-DOC-0001.docx) | Plan de acción para la participación de la industria: marco e hipótesis básicas | RG-IEM nº 1 | 31/01/2023 |
| [DOC2](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230131/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230131-DOC-0002.docx) | Proyecto de esqueleto del producto del RG-IEM | RG-IEM nº 1 | 31/01/2023 |
| [DOC3](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230131/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230131-DOC-0003.docx) | Participación de la industria: Propuestas iniciales de implementación del taller | RG-IEM nº 1 | 31/01/2023 |
| [DOC5](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230131/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230131-DOC-0005.docx) | Proyecto de informe RG-IEM "Participación y medidas de la industria", de fecha 31 de enero de 2023 | RG-IEM nº 1 | 31/01/2023 |
| [DOC1R2](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230307/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230307-DOC-0001-R02.docx) | Proyecto de esqueleto del producto del RG-IEM | RG-IEM nº 2 | 07/03/2023 |
| [DOC2](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230307/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230307-DOC-0002.docx) | Próximos pasos en el examen de la Resolución 68 (Rev. Hammamet, 2016), Evolución del papel de la industria en el UIT-T | RG-IEM nº 2 | 07/03/2023 |
| [DOC4](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230307/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230307-DOC-0004.docx) | Proyecto de informe (RG-IEM, 7 de marzo de 2023) | RG-IEM nº 2 | 07/03/2023 |
| [DOC1](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230404/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230404-DOC-0001.docx) | Proyecto de esqueleto del producto del RG-IEM (revisado) | RG-IEM nº 3 | 04/04/2023 |
| [DOC2](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230404/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230404-DOC-0002.docx) | Consideraciones sobre la elaboración del plan de acción del RG-IEM | RG-IEM nº 3 | 04/04/2023 |
| [DOC3](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230404/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230404-DOC-0003.docx) | Algunas consideraciones sobre un posible mandato para un Comité Directivo que ejecute el actual Plan de Acción de Participación de la Industria 2. | RG-IEM nº 3 | 04/04/2023 |
| [DOC5](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230404/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230404-DOC-0005.docx) | Proyecto de informe (RG-IEM, 4 de abril de 2023) | RG-IEM nº 3 | 04/04/2023 |
| [DOC1](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230505/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230505-DOC-0001.docx) | [Proyecto] Plan de acción del UIT-T para una participación dinámica del sector industrial | RG-IEM nº 4 | 05/05/2023 |
| [DOC5](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-230505/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-230505-DOC-0005.docx) | Proyecto de informe (RG-IEM, 5 de mayo de 2023) | RG-IEM nº 4 | 05/05/2023 |
| [DOC6](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-240507/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-240507-DOC-0006.docx) | Proyecto de informe del taller sobre participaciónde la industria | RG-IEM nº 4 | 07/05/2024 |
| [DOC6 Adj.1](https://extranet.itu.int/meetings/ITU-T/T22-TSAGRGM/RGIEM-240617/DOCs/T22-TSAGRGM-RGIEM-240617-DOC-0006-A01.docx) | Trabajo en curso: plan de acción revisado | RG-IEM nº 5 | 14/06/2024 |

Anexo B: Referencias
(al plan de acción del UIT-T para una participación dinámica del sector industrial)

[b-Plan Estratégico de la UIT] ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN 71 DE LA PP (REV. BUCAREST, 2022): Plan Estratégico de la UIT para 2024‑2027, <https://itu.int/en/council/planning/Documents/Res71-PP2-final.pdf>.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Anexo al Convenio 1004: Organismos científicos e industriales: Toda organización, distinta de un organismo o entidad gubernamental, que se dedique al estudio de los problemas de las telecomunicaciones o al diseño o fabricación de equipos destinados a los servicios de telecomunicación. Otras entidades y organizaciones de conformidad con el Artículo 19 son las instituciones de financiación o de desarrollo (número 229) y otras entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones aprobadas por el Estado Miembro interesado (número 230). [↑](#footnote-ref-2)
2. De conformidad con el número 241B del Convenio, "Las entidades u organizaciones previstas en los números 229 a 231 anteriores podrán solicitar ser admitidas a participar a título de Asociado en los trabajos de una Comisión de Estudio determinada". No obstante, esta disposición, a los efectos de este análisis, los Asociados de la industria están vinculados a las OIS y a las EER. [↑](#footnote-ref-3)
3. Si bien el término "pyme" no está definido con precisión, cabe destacar el *considerando d)* de la Resolución 209 de la PP: "que, en muchos países, principalmente países en desarrollo, las pymes se han constituido en actores destacados en el proceso de expansión industrial y en el incremento de la producción local, llegando en algunos casos a representar más del 90% de la industria nacional". [↑](#footnote-ref-4)
4. <https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/conf/S-CONF-ACTF-2022-PDF-S.pdf> [↑](#footnote-ref-5)